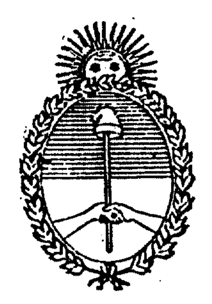
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 2 de octubre de 1980

NUMERO
24.515
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1870

$ 700.-

SUMARIO

Sumario Numérico

19801002



LEYES

PLAGUICIDAS

Prohíbese la fabricación, importación, formulación, comercialización y uso de dos productos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de elevar a su consideración un proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la fabricación, importación, formulación, comercialización y uso de los productos Hexaclorociclohexano y Dieldrin, cualquiera sea su denominación comercial.

Tal medida se propicia en virtud de los graves inconvenientes que acarrean los residuos de dichos productos, sobre todo al mercado argentino de carnes.

Sobre el Hexaclorociclohexano cabe remarcar que en la Novena Reunión del Comité de Residuos de Plaguicidas, del Codex Alimentarius Mundial, celebrada en La Haya durante el año 1977, se consideró que, si bien es utilizado en algunos países, era oportuno llamar severamente la atención para que cesen inmediatamente su elaboración y comercialización. Además en la oportunidad, el Grupo de Expertos de FAO, estableció que su utilización no responde a lo que se debe denominar "Buenas Prácticas Agrícolas o Ganaderas" o "Prácticas de Elaboración".

En cuanto al Dieldrin, los análisis practicados en los últimos meses denuncian también en muchos casos apreciable cantidad de residuos y cuyo origen no ha sido posible detectar.

Consecuentemente con lo expuesto se elaboró un proyecto de ley, por separado, de prohibición para ambos principios activos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.
Alberto Rodríguez Varela.

LEY Nº 22.289

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prohíbese la fabricación, importación, formulación, comercialización y uso de los productos Hexaclorociclohexano y Dieldrin, cualquiera sea su denominación comercial.

ARTICULO 2º — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 1º al Hexaclorociclohexano que fuere adquirido por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación para ser utilizado en las campañas de sanidad humana, bajo directa fiscalización de la misma; y la fabricación e importación del Hexaclorociclohexano que sea destinado únicamente a la elaboración del Isómero Gamma (lindano) con noventa y nueve y medio por ciento (99,5 %) de pureza, debiéndose destruir, en este caso, la naturaleza halo-ciclo-alifática del resto de los isómeros del Hexaclorociclohexano.

ARTICULO 3º — Dentro de los treinta (30) días de publicada la presente ley los fabricantes, importadores, formuladores, comerciantes y usuarios de tales productos de todo el país, deberán declarar bajo juramento ante la autoridad de aplicación las existencias en su poder de los mismos, cualquiera sea la formulación y destino.

ARTICULO 4º — La autoridad de aplicación podrá autorizar únicamente, dentro de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de publicación de la presente ley, la comercialización de los productos formulados con anterioridad a base de Hexaclorociclohexano y Dieldrin y cuyo uso hubiera sido autorizado por aplicación de las reglamentaciones existentes.

ARTICULO 5º — Los comerciantes e industriales que en virtud de lo establecido en el artículo 2º tengan existencias de Hexaclorociclohexano deberán declararlas mensualmente ante la autoridad de aplicación y acreditar en todo momento el destino de las partidas comercializadas, así como también el origen de las mismas.

ARTICULO 6º — Toda infracción a las disposiciones de la presente ley y a las reglamentaciones que en consecuencia se dicten será sancionada con el decomiso total de la mercadería y multa de cien mil pesos ($ 100.000) a cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para actualizar semestralmente el monto de las multas establecidas en la presente ley, de acuerdo con la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. En caso de reincidencia se duplicará el máximo de la multa y se impondrá al infractor de uno (1) a seis (6) meses de prisión.

ARTICULO 7º — En los casos de sociedades de cualquier tipo, serán solidariamente responsables para la aplicación de la sanción de multa, los presidentes, directores, administradores o representantes legales que hubieran intervenido en el hecho, sin perjuicio de la pena privativa de libertad que pudiere corresponderles.

ARTICULO 8º — La autoridad de aplicación de la presente ley será la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, quien tendrá la facultad de imponer las sanciones previstas en la misma, excepto la pena de prisión, que será competencia del Juez Federal con jurisdicción en el lugar, ante quien podrá recurrirse de las sanciones administrativas dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación, previo pago de la multa impuesta, debiendo fundarse el recurso en el mismo escrito de su interposición.

ARTICULO 9º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a incluir dentro del régimen de prohibiciones establecido por la presente ley, cuando las circunstancias así lo aconsejen, a otros plaguicidas cuyo uso ocasione la aparición de residuos en productos y subproductos de origen agropecuario que sobrepasen los límites prácticos o de tolerancia determinados por las autoridades sanitarias.

ARTICULO 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.
Alberto Rodríguez Varela.

TRANSFERENCIAS

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur diversos servicios que prestan Empresas y Sociedades del Estado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo Señor Presidente a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a transferir sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur los servicios que prestan las Empresas y Sociedades del Estado existentes en sus respectivos territorios y bienes afectados a los mismos en tales jurisdicciones.

La presente iniciativa dará el adecuado marco legal al propósito perseguido por el Gobierno de la Nación de efectuar las aludidas transferencias, aplicando el principio de subsidiaridad a fin de que la Nación no administre aquellos servicios que puedan ser prestados en mejor forma por las autoridades locales.

En tal sentido, cabe destacar que por la Ley Nº 18.586 se facultó al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a las provincias en las condiciones prescriptas por la misma, los organismos y funciones nacionales existentes en los territorios provinciales.

Tal transferencia no incluyó a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ni al citado Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por lo cual este proyecto de ley está destinado a llenar el vacío legal que se produce.

Asimismo, por el artículo segundo del mismo se declaran aplicables a las transferencias los procedimientos y condiciones prescriptas en la Ley número 18.586 modificada por la Ley Nº 22.202 y su reglamentación, estableciéndose su ejecución mediante la celebración de convenios y las autoridades que los suscribirán.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 22.290

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los servicios que prestan las Empresas y Sociedades del Estado y los bienes afectados a los mismos, existentes en tales jurisdicciones.

ARTICULO 2º — Declárase aplicable a tales transferencias los procedimientos y condiciones prescriptas en la Ley número 18.586, modificada por el artículo 30 de la Ley Nº 22.202, y reglamentada por el Decreto Nº 258 del 31 de enero de 1980. A tales efectos, las respectivas transferencias se concretarán mediante convenios, los cuales deberán ser celebrados por el órgano superior de las Empresas y Sociedades cedentes con el Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y con el Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, respecivamente, y ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

EXENCION DE GRAVAMENES

Decláranse exentos del impuesto sobre los capitales a los bienes pertenecientes a explotaciones afectadas por las recientes inundaciones producidas en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar al Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley por el que se declaran exentos del impuesto sobre los capitales a los bienes pertenecientes a explotaciones afectadas por las recientes inundaciones producidas en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se declaran exentos del impuesto al patrimonio neto a los inmuebles rurales que hubieran resultado afectados por la misma causa.

La magnitud de las pérdidas materiales y las insuitadas características que revistió el fenómeno hacen necesario que se arbitren medidas que, como la que se propicia, coadyuven a paliar la afligente situación por la que atraviesa una parte del sector productor agropecuario.

Para ello se considera adecuado conceder la exención con respecto al impuesto sobre los capitales, que tiene significativa relevancia para el sector mencionado, habida cuenta de la importancia que reviste en el proceso productivo agropecuario el factor capital.

Asimismo se estima que la concesión de la exención en el impuesto sobre los capitales con respecto a los ejercicios que cierren durante un lapso de un año calendario, es adecuada, ya que se compatibiliza con las posibilidades de recuperación de los sectores afectados.

Por otra parte, resulta procedente conceder la exención en el impuesto sobre el patrimonio neto, a los inmuebles arrendados que se hallen ubicados en las zonas afectadas, en razón de los daños sufridos por los mismos con grave menoscabo de sus condiciones productivas.

Por las razones expuestas, este Ministerio confía en que el adjunto proyecto de ley ha de merecer la conformidad del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.291

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárense exentos del impuesto sobre los capitales creado por Ley Nº 21.287, los bienes pertenecientes a explotaciones agropecuarias que hubieran sido afectadas por inundaciones, ubicadas en los Partidos de la Provincia de Buenos Aires, declarados en estado de emergencia a partir del 22 de abril de 1980 y los Partidos que complementariamente se incorporen por aplicación de la Ley Nº 21.130.

ARTICULO 2º — La exención a que se refiere el artículo anterior se aplicará para los ejercicios que cierren entre el 1º de mayo de 1980 y el 30 de abril de 1981, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3º — Declárense exentos del impuesto sobre el patrimonio neto creado por Ley Nº 21.282, por el ejercicio fiscal 1980, los inmuebles rurales arrendados que hubieran resultado afectados por inundaciones, ubicados en las zonas mencionadas en el artículo 1º de esta ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Establécese la especialización en razón de la materia de algunos Tribunales Federales del interior del país.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo Señor Presidente, a fin de elevar para su consideración el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se establece la especialización en razón de la materia de algunos Tribunales Federales del interior del país, disponiéndose que conocerán unos en materia penal y otros en los restantes asuntos que integran su actual competencia, al tiempo que se propicia la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y otro en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, como asimismo el traslado de una de las Secretarías del Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires al Juzgado Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Como es sabido, los Juzgados Federales de Primera Instancia con asiento en el interior de la República, conocen en todas las materias que hacen a la competencia federal, impidiendo esa falta de especialización una más eficiente administración de Justicia. Basta tener en cuenta que los referidos tribunales entienden en asuntos penales, civiles, comerciales, contenciosos-administrativos, laborales y marítimos, mientras que en la Capital Federal esa competencia está distribuida entre los jueces federales en lo Criminal y Correccional, en lo Civil y Comercial y en lo Contencioso-Administrativo.

Ello demuestra la necesidad de reestructurar la Justicia Federal en el interior del país y el proyecto adjunto constituye una primera etapa para el logro de ese objetivo. Esta primera etapa comprende a algunos de los Juzgados Federales de Primera Instancia con competencia en las ciudades de La Plata y San Martín, provincia de Buenos Aires; Córdoba, provincia de Córdoba; Rosario, provincia de Santa Fe y Mendoza, provincia de Mendoza.

En un futuro habrán de arbitrarse los medios necesarios para hacer efectiva esa especialización en los restantes Tribunales Federales, mediante la creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia.

Cabe destacar que en la Capital Federal esa especialización se alcanzó en forma paulatina. La Ley Nº 1.893 dispuso que uno de los dos Juzgados Federales existentes en ese entonces atendiera los asuntos penales y el otro los mercantiles, turnándose entre ellos mensualmente para conocer en las causas civiles. Posteriormente, con la sanción de la Ley Nº 13.998 se produce la división de la competencia que rige en la actualidad en los Juzgados Federales de Primera Instancia y

mediante la Ley Nº 21.628 se reestructura la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo, creándose la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. La creación de nuevos Juzgados Federales para las ciudades de Mendoza, provincia de Mendoza y Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, encuentra justificación en el exceso de tareas que pesa en la actualidad sobre los tribunales federales con asiento en dichas localidades, contribuyéndose así a una mejor y más eficiente administración de justicia. Cabe destacar que en el caso de Mendoza, el nuevo Juzgado se integrará con secretarías existentes, lo que reduce considerablemente su costo de funcionamiento e instalación. En cuanto al Juzgado que se crea para la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se integra con una de las secretarías del Juzgado ya existente en esa ciudad, debiendo en consecuencia sólo preverse la dotación del personal para constituir dos nuevas secretarías.

El traslado de una de las secretarías del Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, al Juzgado Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, responde al hecho de la disminución de la carga de tareas que se ha operado en el primero de los tribunales mencionados, y a la simultánea sobrecarga de ellas sufrida en el Juzgado con asiento en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que ha tomado en virtud de su ley de creación parte de la competencia territorial de aquél.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Alberto Rodríguez Varela.

LEY Nº 22.292

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Los Juzgados Federales de Primera Instancia Nº 3, con asiento en la ciudades de Córdoba, Provincia de Córdoba; Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín, Provincia de Buenos Aires y el Nº 1 con asiento en las ciudades de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Mendoza, Provincia de Mendoza, entenderán en asuntos de materia penal y los Juzgados Federales de Primera Instancia Nº 2, con asiento en las ciudades de Córdoba, Provincia de Córdoba; La Plata, Provincia de Buenos Aires; Mendoza, Provincia de Mendoza y Rosario, Provincia de Santa Fe y el Nº 1 con asiento en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, entenderán en los demás asuntos que integran la competencia de los Juzgados Federales en el interior de la República. Los restantes Juzgados Federales de Primera Instancia con asiento en las ciudades mencionadas conservarán su actual competencia.

ARTICULO 2º — Las causas en trámite ante los Juzgados Federales mencionados en el artículo anterior, continuarán ante ellos hasta su conclusión definitiva.

ARTICULO 3º — Créase un (1) Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, que tendrá la misma competencia territorial que los actualmente existentes en esa ciudad, entenderá en asuntos de materia penal y actuará con dos (2) Secretarías.

ARTICULO 4º — El Juzgado que se crea por el artículo anterior, se integrará con Una (1) Secretaría de cada uno de los actuales Juzgados Federales de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y con la dotación del personal que se detalla en el Anexo A.

ARTICULO 5º — La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza será tribunal de alzada respecto del Juzgado que se crea por el artículo 3º y determinará las Secretarías que pasarán a integrarlo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 6º — Créase Un (1) Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que actuará con Tres (3) Secretarías y tendrá la misma competencia que el ya existente en esa ciudad.

ARTICULO 7º — El Juzgado que se crea por el artículo 6º, se integrará con Una (1) de las Secretarías del Juzgado existente en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y con la dotación de personal que se detalla en el Anexo A.

ARTICULO 8º — La Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, será tribunal de alzada respecto del Juzgado que se crea por el artículo 6º y determinará la Secretaría que pasará a integrarlo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 9º — Créase Una (1) Fiscalía ante el Juzgado Federal que se menciona en el artículo 6º.

ARTICULO 10. — Trasládase una de las Secretarías del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, al Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, tribunales que en lo sucesivo funcionarán con Tres (3) y Cuatro (4) Secretarías respectivamente.

ARTICULO 11. — Las causas radicadas en la Secretaría que pasa a integrar el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, serán redistribuidas entre las restantes Secretarías del Juzgado al que actualmente pertenece.

ARTICULO 12. — Las disposiciones del artículo 1º entrarán en vigencia a los Treinta (30) días de la sanción de esta ley. Las contenidas en los artículos 10 y 11 se harán efectivas dentro de los Noventa (90) días de la sanción de la presente, lapso dentro del cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinará la Secretaría y el personal que será trasladado.

Las restantes disposiciones se harán efectivas una vez que el Poder Ejecutivo Nacional haya incorporado los créditos necesarios a la Jurisdicción 05 - Poder Judicial de la Nación.

ARTICULO 13. — Créanse los cargos de Magistrados, Funcionarios y empleados que se detallan en el Anexo A para integrar los tribunales y dependencias del Ministerio Público que se crean por esta ley.

ARTICULO 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz
Alberto Rodríguez Varela

ANEXO A

JUZGADOS FEDERALES MENDOZA

Magistrados y Funcionarios

1 — Juez Federal de Primera Instancia

Personal Administrativo y Técnico

1 — Oficial Superior de 6ta. (Oficial de Justicia)
1 — Auxiliar Superior de 6ta. (Secretario Privado)
1 — Auxiliar Principal de 2da. (Notificador)
1 — Auxiliar Principal de 3ra.

Personal de Servicio

2 — Auxiliar de 5ta.

BAHIA BLANCA

Magistrados y Funcionarios

1 — Juez Federal de Primera Instancia
2 — Secretario de Primera Instancia

Personal Administrativo y Técnico

1 — Oficial Superior de 6ta. (Oficial de Justicia)
2 — Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Primero)
1 — Auxiliar Superior de 6ta. (Secretario Privado)
2 — Auxiliar Superior de 6ta.
2 — Auxiliar Principal de 3ra.
2 — Auxiliar
2 — Auxiliar de 7ma.

Personal de Servicio

2 — Auxiliar de 5ta.

MINISTERIO PUBLICO BAHIA BLANCA

Magistrados y Funcionarios

1 — Fiscal de Primera Instancia

Personal Administrativo y Técnico

1 — Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Primero)
1 — Auxiliar Superior de 7ma
1 — Auxiliar Principal de 3ra.

Personal de Servicio

1 — Auxiliar de 5ta.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Simposios Internacionales organizados por la Fundación Argentina de Endocrinología.

Declárase de Interés Nacional.

DECRETO
Nº 1.984
Bs. As., 19|9|80

VISTO el expediente Nº 2.020-14.240|80-2 del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública (Ministerio de Bienestar Social), en el cual tramita una presentación de la Fundación Argentina de Endocrinología solicitando la declaración de Interés Nacional para Tres Simposios Internacionales que ha organizado, y

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo de los eventos mencionados se tratarán como temas principales, la Fisiopatología de las Enfermedades Tiroideas, la Fisiopatología de las Enfermedades del eje Hipotálamo-Hipofisario, y Mecanismos de Acción de Hormonas.

Que la autoridad sanitaria nacional ha reunido los antecedentes necesarios y de su análisis estima que nada obsta para que sea concedida la declaración solicitada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización de Simposios Internacionales organizados por la Fundación Argentina de Endocrinología, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 29 de setiembre y el 3 de octubre, y el 27 y 31 de octubre de 1980.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

AYUDA ALIMENTARIA AL EXTERIOR

Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir trigo para la atención de deudas existentes de ayuda alimentaria.

DECRETO
Nº 1.990
Bs. As., 19|9|80

VISTO lo dispuesto en el artículo 2º del Convenio sobre Ayuda Alimentaria, instrumento incluido en el Convenio Internacional del Trigo de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina, en su carácter de parte del citado Convenio, ha asumido el compromiso de realizar aportaciones en carácter de donaciones de trigo, cereales secundarios o sus productos derivados, adecuados para el consumo humano y de un tipo y calidad aceptables o su equivalente en efectivo, por una cuantía total de 23.000 toneladas anuales.

Que el Gobierno Nacional, a través de sus organismos competentes, ha decidido normalizar en el más breve plazo las deudas pendientes en materia de ayuda alimentaria, que ascienden a la fecha a 63.273 toneladas.

Que el Presupuesto Nacional para el corriente ejercicio adjudica la suma de veinticuatro mil ciento sesenta y nueve millones seiscientos mil pesos ($ 24.169.600.000) para atender compromisos en la materia.

Que la suma mencionada permite adquirir al precio actual del trigo la cantidad de 69.456 toneladas, con lo que se atienden las deudas existentes de ayuda alimentaria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir sesenta y nueve mil cuatrocientas y seis toneladas de trigo (69.456 tn) a la Junta Nacional de Granos y entregarlas a los Gobiernos que oportunamente se acuerde, mediante el otorgamiento de créditos extraordinarios no reembolsables, en cumplimiento de compromisos contraídos por la República Argentina en el marco del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria de 1971.

Art. 2º — Autorízase la transferencia de la Junta Nacional de Granos de la totalidad del crédito asignado en el Presupuesto Nacional para 1980 para hacer frente a los compromisos de ayuda alimentaria, que asciende a veinticuatro mil ciento sesenta y nueve millones seiscientos mil pesos ($ 24.169.600.000).

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos entregará por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —en la oportunidad en que éste la requiera y al destinatario por él indicado— la cantidad de sesenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis toneladas (69.456 Tn.) aproximadamente, puesto FOB puertos argentinos, al precio internacional de aproximadamente trescientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos ($ 347.985) la tonelada, lo que asciende a veinticuatro mil ciento sesenta y nueve millones seiscientos mil pesos ($ 24.169.600.000). La cantidad total podrá ser fraccionada en entregas parciales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Autorízase a aceptar condecoraciones.

DECRETO
Nº 2.056
Bs. As., 24|9|80

VISTO el expediente Nº 232.684|80 del Registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Saturnino Montero Ruiz, solicita autorización para aceptar las insignias de la condecoración de la "Orden Nacional al Mérito" del Gobierno del Ecuador en el grado de Comendador, otorgada el 11 de junio de 1976 y de la condecoración de la "Orden Francisco de Miranda" de Primera Clase, conferida por el Gobierno de Venezuela el 19 de marzo de 1973.

Que conforme lo establecido en los artículos 8º, inciso e) y 12, inciso a) de la Ley Nº 21.795, y lo dictaminado a fojas 12 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Saturnino Montero Ruiz a aceptar las condecoración de la "Orden Nacional al Mérito" del Gobierno del Ecuador en el grado de Comendador, y la condecoración de la "Orden Francisco de Miranda" de Primera Clase, conferida por el Gobierno de Venezuela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Convención Colectiva de Trabajo Nº 47|75 "E".

Aprobación de reformas y ordenamiento de su texto.

DECRETO
Nº 2.054
Bs. As., 24|9|80

VISTO el expediente Nº 676.001|79 del Ministerio de Trabajo solicitando la aprobación de las reformas y ordenamiento del texto de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 47|75 "E", y

CONSIDERANDO:

Que las Leyes Nros. 21.307 y 21.476 facultan al Poder Ejecutivo Nacional en lo que es materia del presente acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas a la Convención Colectiva de

Trabajo Nº 47|75 "E", conforme al detalle incluido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el ordenamiento de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 47|75 "E", de acuerdo al texto ordenado en Anexo II, que también forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Quedan derogadas todas las actas suscriptas por las partes signatarias de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 47|75 "E" que se refieren a condiciones y|o modalidades de trabajo, debiendo éstas quedar regidas exclusivamente por las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo aprobada en los artículos 1º y 2º y las normas legales aplicables.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Llamil Reston.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONVENIOS

Apruébase un convenio celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Formosa.

DECRETO
Nº 2.050

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 25.293|80 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional del Convenio celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Nº 258 de fecha 31 de enero de 1980, se aprobó lo resuelto por la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía Nros. 9 y 1.332, respectivamente, de fecha 3 de diciembre de 1979, relacionada con la transferencia de los servicios que presta la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a las Provincias, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 18.586.

Que por el artículo 2º de la Ley número 18.586 la transferencia se concretaría mediante Convenios a celebrarse con cada Provincia.

Que el Convenio se apoya en las previsiones de las citadas disposiciones legales,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de fecha 4 de julio de 1980 celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Formosa, que forma parte integrante del presente decreto, por el cual se acuerda transferir a esta última los servicios de abastecimiento de agua potable, desagües y todo otro servicio prestado por la Empresa en los límites de la Provincia, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 18.586 y el artículo 2º del Decreto Nº 258|80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota. Este Decreto se publica sin Anexo.

CONVENIOS

Apruébase un convenio celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Córdoba.

DECRETO
Nº 2.051

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 25.272|80 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional del Convenio celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Nº 248 de fecha 31 de enero de 1980, se aprobó lo resuelto por la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía números 9 y 1.332, respectivamente, de fecha 3 de diciembre de 1979, relacionada con la transferencia de los servicios que presta la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a las Provincias, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 18.586.

Que por el artículo 2º de la Ley Nº 18.586 la transferencia se concretaría mediante Convenios a celebrarse con cada Provincia.

Que el Convenio se apoya en las previsiones de las citadas disposiciones legales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de fecha 30 de mayo de 1980 celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Córdoba, cuya copia forma parte integrante del presente decreto, por el cual se acuerda transferir a esta última todos los servicios de abastecimiento de agua potable, desagües y todo otro servicio prestado por la Empresa en los límites de la Provincia, de conformidad con el Artículo 2º de la Ley Nº 18.586 y el Artículo 2º del Decreto Nº 258|80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONVENIOS

Apruébase un convenio celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Entre Ríos.

DECRETO
Nº 2.053

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 25.277|80 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional del Convenio celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Nº 258 de fecha 31 de enero de 1980, se aprobó lo resuelto por la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía Nros. 9 y 1.332, respectivamente, de fecha 3 de diciembre de 1979, relacionada con la transferencia de los servicios que presta la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a las Provincias, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 18.586.

Que por el artículo 2º de la Ley Nº 18.586 la transferencia se concretaría mediante Convenios a celebrarse con cada Provincia.

Que el Convenio se apoya en las previsiones de las citadas disposiciones legales;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de fecha 14 de julio de 1980 celebrado entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de Entre Ríos, que forma parte integrante del presente decreto, por el cual se acuerda transferir a esta última los servicios de abastecimiento de agua potable, desagües y todo otro servicio prestado por la Empresa en los límites de la Provincia, exclusivamente los ubicados en las localidades que se detallan en el Artículo 1º del citado convenio, de conformidad con el Artículo 2º de la Ley Nº 18.586 y el Artículo 2º del Decreto Nº 258|80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

FUERZAS ARMADAS

Modifícase parcialmente la Reglamentación del Capítulo IV —Haberes— del Título II - Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101 - Ley para el Personal Militar.

DECRETO
Nº 2.057

Bs. As., 24|9|80

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.081 del 31 de diciembre de 1973, se aprobó la Reglamentación del Capítulo IV —Haberes— del Título II —Personal Militar en Actividad de la Ley Nro. 19.101— Ley para el Personal Militar.

Que es necesario efectuar modificaciones en la citada Reglamentación, en lo que se refiere al plazo máximo de liquidación a un mismo personal del Suplemento por Permanencia en Actividad, cuyo texto actual fue introducido por Decreto Nº 3.231 del 31 de octubre de 1975, modificado por Decreto Nº 2.295 de fecha 30 de setiembre de 1976.

Que corresponde al Poder Ejecutivo dictar la Reglamentación pertinente, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 107 de la Ley Nº 19.101.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyanse los puntos 3) y 4) del acápite 3, del apartado c) del inciso 4º del artículo 2.405 de la Reglamentación del Capítulo IV —Haberes— del Título II —Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101, modificada en su parte pertinente por los Decretos Nº 3.231|75 y Nº 2.295|76, por los siguientes:

3) El plazo máximo de liquidación a un mismo personal queda fijado en ocho (8) años.
4) Será requisito indispensable para su percepción firmar un compromiso de servicios inicial por dos (2) años, renovable anualmente por período de un (1) año en seis (6) oportunidades consecutivas como máximo.

Art. 2º — Las disposiciones contenidas en el presente Decreto tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

INMUEBLES FISCALES

Dictanse normas relativas al régimen inmobiliario estatal.

DECRETO
Nº 2.045

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 201.570|79 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el cual se propicia el dictado de nuevas normas relativas al régimen inmobiliario estatal, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar las prescripciones relativas a la gestión del patrimonio inmobiliario fiscal.

Que la experiencia recogida indica la insuficiencia de las actuales normas en vigencia.

Que la eficiente racionalización de inmuebles estatales impone que el organismo centralizador de la administración general y de las ventas de inmuebles fiscales posea una permanente y actualizada información sobre las disponibilidades inmobiliarias.

Que resulta pertinente delimitar las facultades y obligaciones a cargo de los organismos usuarios de inmuebles fiscales.

Que es menester delimitar debidamente la competencia de los organismos con capacidad de decisión sobre la materia.

Que resulta asimismo pertinente clarificar el régimen aplicable a las entidades autárquicas.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para el presente acto conforme a lo prescripto por el artículo 86, inc. 2º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Intervención Obligatoria: La Secretaría de Estado de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, por intermedio de la Administración General de Inmuebles Fiscales, intervendrá en toda medida de gobierno que implique la celebración, ya sea a título oneroso o gratuito, de los siguientes actos con relación a inmuebles estatales.

a) Adquisición o enajenación.
b) Constitución, transferencia, modificación o extinción de otros derechos reales o personales.
c) Asignación o transferencia de uso.

Art. 2º — Inmuebles "Sin Destino": Se considerarán inmuebles "sin destino", en los términos del Artículo 51 de la Ley de Contabilidad y Artículo 4º del Decreto Nº 3.660|61, los inmuebles que carecen de afectación y los que no sean necesarios para la gestión específica del servicio al que están afectados. Se considerarán incluidos en el concepto inmuebles "sin destino" los utilizados parcialmente en la parte que no lo fueran, los arrendados a terceros, aquellos afectados a planes futuros que no cuenten con financiamiento aprobado para su realización y los concedidos en uso precario a las entidades previstas en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad, cuando el organismo de revista no hubiera reasumido su uso dentro de los cinco años a contar desde la fecha del respectivo acto autoritativo. La Administración General de Inmuebles Fiscales queda facultada para efectuar la mensura y el deslinde de los inmuebles utilizados parcialmente. Los inmuebles "sin destino", una vez labrada el acta prescripta por la reglamentación del Artículo 100 de la Ley de Contabilidad, serán registrados en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda - Administración General de Inmuebles Fiscales hasta tanto se disponga su enajenación o reasignación a otro organismo. Cuando motivos de índole práctica lo aconsejen la Secretaría de Estado de Hacienda podrá disponer que el organismo denunciante mantenga la administración del inmueble hasta que se decida sobre su ulterior destino.

Art. 3º — Administración por los Organismos Usuarios: La administración a cargo de los organismos usuarios, en los términos del Artículo 51 de la Ley de Contabilidad, se limitará al uso y mantenimiento de los inmuebles afectados a su servicio. Si devinieran no necesarios para la prestación del servicio a su cargo deberán comunicar dicha circunstancia dentro del plazo máximo de 60 días a la Secretaría de Estado de Hacienda Administración General de Inmuebles Fiscales, absteniéndose de celebrar o propiciar actos que impliquen la transferencia de su uso o propiedad a otras entidades públicas o a particulares. La existencia de cargos impuestos en legados o donaciones de inmuebles no será considerada impedimento para su denuncia "sin destino", quedando a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda el cumplimiento directo o indirecto de los mismos. La denuncia de inmuebles "sin destino" deberá efectuarse por el Jefe del Servicio Administrativo de la jurisdicción donde revisten dentro del plazo máximo consignado, correspondiendo en caso de incumplimiento a dicha obligación la instauración del juicio de responsabilidad respectivo.

Art. 4º — Procedimiento Sumarísimo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, si se comprobara la existencia de inmuebles no denunciados que resulten no afectados a la gestión del servicio que presta el organismo en cuya jurisdicción revista, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa instrucción de un procedimiento informativo sumarísimo, elevará los antecedentes del caso al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Registros: La Secretaría de Estado de Hacienda - Administración General de Inmuebles Fiscales queda facultada para recabar de los distintos organismos toda la información relativa al uso y disponibilidad de inmuebles estatales. A ese efecto tendrá a su cargo la confección de los siguientes registros inmobiliarios estatales:

a) Registros de Inmuebles "Sin Destino": Se registrarán las denuncias de inmuebles "sin destino" que los organismos efectúen o hubieran efectuado en cumplimiento del Artículo 51 de la Ley de Contabilidad y Artículo 4º del Decreto Nº 3.660|61.
b) Registro de Requerimientos de Inmuebles: Se registrarán las solicitudes de inmuebles en uso que formulen o hubieran interpuesto los distintos organismos del Estado Nacional.
c) Registro de Inmuebles a Enajenarse Ley Nº 13.539: Se registrarán los inmuebles que no resulten necesarios para el cumplimiento de los servicios a cargo del Estado Nacional.
d) Registro de Inmuebles Arrendados: Se registrarán los inmuebles fiscales locados a terceros.
e) Registro de Inmuebles Concedidos en Uso Precario: Se registrarán los inmuebles cuyo uso gratuito y precario fuera concedido a las entidades previstas en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — Asignación o Transferencia de Uso de Inmuebles Entre Organismos Estatales: La asignación y transferencia de uso de inmuebles entre organismos de distinta jurisdicción, en los términos del artículo 51 de la Ley de Contabilidad, será dispuesta por resolución de la Se-

cretaría General de la Presidencia de la Nación. Los pedidos de asignación o transferencia serán receptados por la Secretaría de Estado de Hacienda - Administración General de Inmuebles Fiscales, entidad que luego de realizar el estudio de disponibilidades respectivo, remitirá los antecedentes para su resolución a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Cuando la transferencia se efectúe entre dependencias de una misma jurisdicción será autorizada por el respectivo Ministro, Comandante en Jefe, Secretario General de la Presidencia de la Nación en su caso, o autoridad competente en los poderes legislativo y judicial, Tribunal de Cuentas o entidades autárquicas. Todas las transferencias o asignaciones deberán ser comunicadas a la Secretaría de Estado de Hacienda para su intervención y registro en la Contaduría General de la Nación y en la Administración General de Inmuebles Fiscales.

Art. 7º — Entidades Autárquicas: Toda transferencia de inmuebles de o a una entidad autárquica, Empresa o Sociedad del Estado respecto de la Administración Nacional, se efectuará a título oneroso de acuerdo al valor que determine el Tribunal de Tasaciones, salvo en los casos debidamente justificados en que se cediera a éstas exclusivamente su uso precario y gratuito. Los inmuebles afectados a las entidades autárquicas, Empresas o Sociedades del Estado deberán ser denunciados, si devinieran innecesarios, en los términos del Artículo 4º del Decreto Nº 3.660|61 al solo efecto de encomendar su venta a la Secretaría de Estado de Hacienda - Administración General de Inmuebles Fiscales, organismo que deberá ingresar su producido a los recursos propios de la entidad denunciante con destino a inversiones patrimoniales. Esta denuncia será optativa en el supuesto que la respectiva entidad autárquica, Empresa o Sociedad del Estado poseyera capacidad para la realización de enajenaciones inmobiliarias. La entidad denuiciante mantendrá la administración del inmueble hasta su enajenación.

Art. 8º — Derógause las normas del Decreto Nº 13.100|57 que reglamentan el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad y sus modificaciones y agregados dispuestos por los Decretos Nros. 5.506|58 y 6.698|72, las cuales quedan sustituidas por las prescripciones del presente decreto, el que asimismo se considerará en lo pertinente norma complementaria del Decreto Nº 3.660|61 y del artículo 53 de la Ley de Contabilidad.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión extranjera.

DECRETO
Nº 2.052

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 86.757|77 cde. 4|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Commercial Union Assurance Company Limited (origen Inglaterra), solicitando se le apruebe una inversión extranjera por el equivalente en libras esterlinas de la suma de veinticuatro millones ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos ($ 24.147.396) para la adquisición del 1,06 % del paquete accionario de Antorcha Compañía de Seguros S.A. de Propiedad de la misma empresa receptora.

Que con la inversión propuesta no cambiará la calificación de Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A. que continuará siendo local de capital nacional.

Que el inversor destinará al pago de la operación utilidades en condiciones de ser remesadas al exterior generadas por su Sucursal Argentina, aplicándose a los efectos del registro el tipo de cambio previsto por el artículo 7º, inciso b), del Decreto Nº 283|77.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente por la Superintendencia de Seguros de la Nación y por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 1º), apartado f), y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 35º y 41º del Decreto Nº 283|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por el equivalente en libras esterlinas de hasta la suma de veinticuatro millones ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos ($ 24.147.396) a realizar por el inversor extranjero Commercial Union Assurance Company Limited para la adquisición del 1,06 % del paquete accionario de Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A. de propiedad de la misma.

Art. 2º — La operación a que se refiere el artículo precedente deberá efectuarse dentro de los sesenta (60) días a partir de la entrada en vigencia de este decreto, caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión extranjera.

DECRETO
Nº 2.048

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 85.386|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Corporación Industrial Sudamericana S.A. (COINSA), origen Panamá, solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de ciento tres mil doscientos sesenta dólares estadounidenses (U$S 103.260) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Fabril de Mendoza y Santander S.A. (FAMESA).

Que el objeto de la empresa receptora es la exploración, explotación y procesamiento de productos naturales de canteras y minas para la obtención de materias primas destinadas a la industria y a la construcción, como así también la ingeniería de proyectos y ejecución para maquinarias e instalaciones completas relacionadas con dichas actividades.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 1) in fine, de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 17, 35 y 41 del Decreto Nº 283|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de ciento tres mil doscientos sesenta dólares estadounidenses (U$S 103.260), a realizar por el inversor extranjero Corporación Industrial Sudamericana S.A. (COINSA) como aporte de capital en la empresa receptora Fabril de Mendoza y Santander S.A. (FAMESA).

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de doscientos setenta (270) días, a partir de la entrada en vigencia de este decreto, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos.

DECRETO
Nº 2.049

Bs. As., 24|9|80

VISTO el Expediente Nº 85.064|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Unión Explosivos Río Tinto S.A. (origen España) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos por la suma de doscientos veinte mil dólares estadounidenses (U$S 220.000) en la empresa receptora Industrias Químicas Altos Explosivos de Seguridad S.A.I.C.

Que con la capitalización propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora, que continuará siendo local de capital nacional.

Que el Ministerio de Defensa manifestó que no tiene objeciones que formular a esta propuesta, ya que la misma no altera la situación existente al momento de autorizarse la inversión original.

Que la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica se expidió favorablemente sobre el presente proyecto.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 1º), apartado a) y 10 de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y 11 y 16 del Decreto Nº 283|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de doscientos veinte mil dólares estadounidenses (U$S 220.000) a realizar por el inversor extranjero Unión Explosivos Río Tinto S.A. en la empresa receptora Industrias Químicas Altos Explosivos de Seguridad S.A.I.C.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.
Interinato.

DECRETO
Nº 2.032

Bs. As., 19|9|80

VISTO la asistencia del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, a la 21ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que se celebrará en Belgrado (Yugoslavia), del 23 de setiembre al 28 de octubre de 1980,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Cultura y Educación el señor Ministro de Defensa, Contralmirante (RE) David R. H. de la Riva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
David R. H. de la Riva.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía.
Interinato.

DECRETO
Nº 2.060

Bs. As., 24|9|80

VISTO la ausencia del señor Ministro de Economía, doctor D. José Alfredo Martínez de Hoz.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro del Interior, General de División D. Albano Eduardo Harguindeguy.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Otórgase un beneficio a industrias que se instalen en la Provincia de Catamarca.

DECRETO
Nº 2.046

Bs As, 24|9|80

VISTO la Ley Nº 21.608 y su Decreto Reglamentario General Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977 y el Decreto regional Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.608 establece en su artículo 1º inciso a) alentar el desarrollo regional, procurando una equilibrada instalación de industrias en el interior del país.

Que la Provincia de Catamarca requiere un tratamiento promocional que intensifique las radicaciones industriales como un medio para acelerar el proceso de desarrollo económico y social.

Que a tales efectos se hace necesario equiparar en alguna medida los beneficios que pueden otorgarse a las industrias que se instalen en dicha provincia con los que están actualmente vigentes en provincias con un grado de desarrollo similar.

Que entre los mencionados beneficios tiene especial relevancia el de la liberación del pago del impuesto al Valor Agregado por las ventas que realicen productores radicados en la región a las empresas beneficiarias del régimen de promoción industrial. Que al no estar contemplado este último en el Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, es conveniente incluirlo mediante una reglamentación especial que complemente el citado decreto.

Que estando en estudio la implementación de un nuevo régimen de promoción industrial, es conveniente fijar una fecha límite para el otorgamiento de dicho beneficio.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 19.549.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios como así también los productores de materias primas o bienes semielaborados, localizados en la región promovida por el Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, o que lo estuvieren en el futuro, quedarán liberados, en el impuesto al Valor Agregado, del monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a las plantas industriales ubicadas en la Provincia de Catamarca y que sean beneficiarias del régimen del Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974. Este beneficio se aplicará a partir de la puesta en marcha de la planta industrial de la beneficiaria o a partir de la vigencia del acto administrativo que le otorgue los beneficios promocionales por un lapso máximo de cinco (5) años y con un porcentaje de hasta el ciento por ciento (100 %) de liberación, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de la ley del gravamen y sus normas complementarias.

La liberación sobre los repuestos y accesorios a que se refiere el presente artículo comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación.

La liberación señalada está condicionada a la efectiva reducción en los precios del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito deberán facturar el monto del impuesto liberado y deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado", dejando constancia expresa del monto de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado o crédito fiscal en las etapas subsiguientes.

Art. 2º — El beneficio establecido en el artículo precedente, será otorgable a aquellos proyectos industriales cuyas respectivas consultas previas hayan sido presentadas ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, con fecha anterior al 31 de diciembre de 1980, inclusive.

Art. 3º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 575|74, reglamentario regional.

DECRETO
Nº 2.047

Bs As. 24|9|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 48.448|78 Corresponde 4, por el que la firma "Delbon S. A.", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituído por el Decreto Nº 575 del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a producir fibra de algodón y semilla de algodón provenientes del desmotado del algodón en bruto a localizarse en Teniente General Juan Carlos Sánchez, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra en Zona de Seguridad.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado conforme lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Delbon S. A.", con domicilio legal en la Localidad de Teniente General Juan Carlos Sanchez, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, comprendida en el régimen del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a producir fibra de algodón y semilla de algodón proveniente del desmotado del algodón en bruto a localizarse en Teniente General Juan Carlos Sánchez, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, con una inversión total mínima de pesos mil setecientos cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil ($ 1.742.757.000,).

Art. 2º — La firma "Delbon S. A.", deberá haber construido e instalado la planta industrial con una capacidad de producción de cuatro mil ciento sesenta toneladas (4.160 t.) de fibra y siete mil seiscientas sesenta toneladas (7.670 t.) de semilla.

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos de ocho (8) horas, durante ciento veinte (120) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Fibra	Semilla
1º	1.600 t.	2.950 t.
2º	2.240 t.	4.130 t.
3º	2.560 t.	4.720 t.
4º	3.200 t.	5.900 t.

Art. 3º — La firma beneficiaria manifiesta haber puesto en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el 1º de marzo de 1979.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma, un número mínimo de:

1er. y 2do. año: 7 personas
3er. y 4to. año: 8 personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Asimismo la firma beneficiaria ocupará, en relación de dependencia y con carácter temporario:

1er. año	36 personas
2do. año	53 personas
3er. año	69 personas
4to. año	72 personas

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Regular las emisiones a la atmósfera de humos, gases tóxicos (dióxido de azufre, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, etc.) y sólidos particulados, de modo que no se produzcan molestias en zonas aledañas.
2) Utilizar sólo detergentes orgánicos biodegradables o inorgánicos alcalinos para la limpieza de máquinas y equipos o el lavado de la planta.
3) Destinar los residuos sólidos de producción a relleno de terrenos, debiendo quedar cubiertos por un manto de tierra fértil de 0,30 m. de espesor, si es que no se decide su comercialización.
4) Tratar los efluentes cloacales por método anaeróbico, con posterior disposición final por infiltración en el terreno debiendo el dispositivo a ello destinado cumplir con los siguientes requisitos:
   a) distancia de toda fuente de suministro de agua no menor de 30 metros;
   b) distancia de toda construcción no menor de 10 metros.
5) No incorporar a los efluentes cloacales sustancias o cuerpos que interfieran con los procesos de depuración: lubricantes, tensioactivos no biodegradables, ni residuos de la producción industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — El Estado otorga a la empresa promovida, y a los inversionistas, en su caso, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las ganancias o el que lo sustituya, (artículo 6º inciso a) del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, según la escala del artículo 7º):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	90
9º	70
10	50

b) Desgravación de la materia imponible en el impuesto sobre el capital de las empresas, por un lapso de diez (10) años o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada en el punto anterior (artículo 6º inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).
c) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de sellos, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 6º inciso c) del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).
d) Liberación, por un lapso de diez (10) años del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a) (artículo 6º inciso d) apartado 1 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).
e) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación del impuesto al valor agregado, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida de acuerdo con la siguiente escala (artículo 6º inciso d), apartado 2 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

Cuando dichos productores sean de la Provincia de Formosa, se les aplicará la escala mencionada en el punto a), (artículo 7º del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).

La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (artículo 6º inciso d), apartado 2 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).

f) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir en los términos del artículo 6º inciso e) punto II del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, de sus ganancias del año fiscal, las sumas efectivamente invertidas como integración de capital social suscripto, hasta la suma de pesos seiscientos sesenta y nueve millones quinientos veintisiete mil ($ 669.527.000) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere este decreto se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2541 del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituído por el Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y por el presente decreto como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Delbon S.A." constituye domicilio especial en la calle Lavalle 437, 3º piso, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
David R. H. de la Riva



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importaciones de un producto procedente de los Estados Unidos de Norteamérica.

RESOLUCION
Nº 165

Bs. As., 24|9|80

VISTO la recesión por la que atraviesan algunos países de alto nivel de desarrollo económico, circunstancia que en materia petroquímica se ve agravada por las distorsiones que introduce en el mercado un incierto panorama petrolero mundial, y

CONSIDERANDO:

Que este conjunto de circunstancias genera excedentes de polietileno de baja densidad que podrían ser introducidos en el país a precios inferiores a los vigentes en los respectivos lugares de origen de las importaciones.

Que esta situación podría ocasionar en el futuro un grave perjuicio al respectivo sector productivo local.

Que dadas estas condiciones se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Artículo 20 de la Ley Nº 21.838 para la iniciación de una investigación antidumping.

Que configurada esta situación surge la conveniencia de exigir a los importadores del producto en cuestión una garantía por un importe equivalente al derecho antidumping que eventualmente podrá ser establecido como resultado de la investigación.

Que de acuerdo al Artículo 10 del Decreto Nº 643|79 y a los efectos de la exigencia de la garantía prevista en el Artículo 23 de la Ley Nº 21.838, puede fijarse un Valor Normal Mínimo de Exportación Preventivo.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades delegadas por la Resolución M.E. Nº 365|79 y el Artículo 19 de la Ley Nº 21.838.

Por ello,

El Subsecretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importaciones de polietileno de baja densidad, que actualmente se despacha por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) 39.02.01.14, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Art. 2º — Fíjase para el producto descripto en el Artículo 1º de esta resolución proveniente de los Estados Unidos de Norteamérica un Valor Normal Mínimo de Exportación Preventivo CIF de 900 U$S|Tn.

Art. 3º — La garantía, calculada de acuerdo al Valor Normal Mínimo de Exportación Preventivo CIF establecido en el Artículo 2º se exigirá a la mercadería que se libere a plaza a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, y hasta que el señor Ministro de Economía dé por concluida la investigación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan E. Dumas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Redúcese el derecho de exportación para productos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.602

Bs. As., 23|9|80

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de exportación se aplica a la leña y madera en bruto, recortes de papel, hilachas de lana y de pelos, prenderías y trapos.

Que las condiciones de comercialización actual hacen necesario reducir los derechos de exportación que gravan a los productos mencionados.

Que la Ley Nº 20.545 y el Decreto Reglamentario Nº 751|74 facultan al Ministerio de Economía a reducir o eliminar los derechos de exportación.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los productos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

44.01.00.01 Leña
44.01.00.09 Las demás
44.03.01.00 Madera para pulpa
44.03.02.00 Troncos de coníferas para aserrar y para la obtención de chapas
44.03.03.01 Rollizos de algarrobos
44.03.03.02 Rollizos de quebracho
44.03.04.00 Puntales para entibado de minas.
44.03.05.01 Madera en postes y medios postes

44.03.05.09 Las demás
47.02.00.01 Recortes de papel
47.02.00.09 Los demás
53.04.00.09 Las demás
63.01.00.00 Prendas para vestir, sus accesorios, mantas, ropa de casa y artículos de moblaje (distintos de los comprendidos en las posiciones 58.01, 58.02 y 58.03), de materias textiles, calzado, sombreros, gorros y tocados de cualquier materia, con marcadas señales de haber sido usados y presentados a granel o en balas, sacos o acondicionamientos análogos.
63.02.00.01 Recortes de tejidos
63.02.00.02 Trapos viejos
63.02.00.03 Los demás

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyense los derechos de diversas posiciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

RESOLUCION
Nº 1.670
Bs. As., 24|9|80

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar las medidas anunciadas el 10 de julio próximo pasado.

Que la medida que se adopta resulta conveniente en el sentido que tiende a reducir la dispersión entre los distintos niveles arancelarios hoy vigentes.

Que al sancionarse las normas que eliminan los gravámenes extra arancelarios en vigor, esta resolución deberá completarse estableciendo la reducción arancelaria progresiva, hasta llegar a un máximo del Veinte Por Ciento (20%) de derechos de importación en enero de 1984, para la mercaderías de producción nacional.

Que en esa ocasión deberán incorporarse al arancel de importación los citados gravámenes extra arancelarios que se eliminan por ese acto, con la excepción de las posiciones relativas o bienes no fabricados en el país y de aquellas posiciones vinculadas con el Decreto Nº 201|70.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones).

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1980 sustitúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) los derechos de las posiciones que figuran en el Anexo 1 de la presente resolución por los que en cada caso se indican.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Martínez de Hoz

Nota: El Anexo de la presente Resolución se publicará próximamente.

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Modifícase la denominación de las Obras Sociales inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales.

RESOLUCION
Nº 383
Bs. As. 24|9|80

VISTO la Ley Nº 22.269; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de dicho cuerpo legal deberá suprimirse de la denominación de las Obras Sociales inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales, toda mención a una Asociación Gremial;

Que este Instituto Nacional de Obras Sociales (I.N.O.S.) debe asignar a las Obras Sociales una nueva denominación ajustada a las previsiones de la Ley Nº 22.269;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 72 de la Ley Nº 22.269, y artículo 10 inciso c) de la Ley Nº 18.610;

El Presidente
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la denominación de las Obras Sociales inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales en la forma prevista en el Anexo que se agrega y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — La personería social dispuesta por la Ley Nº 22.269 de las Obras Sociales cuya denominación se modifica, quedará registrada con la nueva denominación que se aprueba por la presente.

Art. 3º — Las Obras Sociales incluidas en el Anexo de la presente continuarán utilizando su número de inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales hasta el día 31 de Octubre del corriente año. A partir de dicha fecha, su número de inscripción será el que figura en el Anexo, bajo el rubro 'número de referencia'.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a las Gerencias de este Instituto Nacional de Obras Sociales (I.N.O.S.), a las Obras Sociales y al Registro Nacional de Obras Sociales para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial, en el Boletín Informativo del I.N.O.S., pase a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación en este Instituto, sométase a la consideración del Directorio en su primera sesión y oportunamente, archívese.

Alfredo J. M. Fernández

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 38|80 de acuerdo con la Solicitud Nº 366|80 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 236, 2º piso (oficinas 208|9), Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 36.000.000.000 (treinta y seis mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: 360 días, en períodos de 180 días, renovables de común acuerdo entre las partes, dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del 1er. período. — Los documentos respectivos se firmarán por 360 días.

Fecha de disposición de los fondos: 7-10-80.

Fecha y hora de clausura del concurso: 3-10-80 (12 horas).

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja), del edificio citado de 11 a 12 horas del día 3-10-80, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 50.400 e. 2|10 Nº 27.662 v. 2|10|80

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)

Concurso Público de Venta Nº 01|80

Llámase a Concurso Público con el objeto de ofrecer en venta:

92.493 metros de cables conductores de energía, de diferentes secciones.

966 metros de cables telefónicos.

Otros tipos de cables en cantidades menores.

Todos nuevos y sin uso.

El pliego de condiciones puede ser consultado y|o adquirido en la División Licitaciones, Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Fecha y hora de apertura: 21-10-80, a las 11 horas.

$ 36.400 e. 2|10 Nº 27.663 v. 2|10|80

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Concurso de anteproyectos

Para la construcción del Mercado de concentración de ganado vacuno, porcino y ovino, a establecer en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, el que se regirá por lo establecido en sus bases, programa y anexos.

El concurso será de carácter nacional, a una sola prueba y quedará abierto desde el 26 de setiembre hasta el 1º de diciembre de 1980.

La documentación deberá ser entregada el día 1º de diciembre de 1980, desde las 16 horas hasta las 20 horas, en Paseo Colón 922, 1er. piso, oficina 121, Código Postal 1305, Capital Federal o en cualquiera de las entidades adheridas a la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos.

Podrán participar en el Concurso los profesionales Consorcios o cualquier forma de asociación integradas por los mismos. Con título de arquitecto o ingeniero, expedido o revalidado por Universidades Nacionales o Privadas y habilitadas por los Consejos Profesionales de su jurisdicción y que acrediten haber adquirido las bases de este Concurso.

Los profesionales en relación de dependencia con la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, que haya intervenido en la confección del programa y los que tengan vinculación con la Asesoría, no podrán intervenir como participantes del Concurso.

Pliegos: Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 26|9 Nº 6.994 v. 7|10|80

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido BEATRIZ ANGELICA BELTRAN DE RAMOS, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 2|10 Nº 7.195 v. 6|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido SANTIAGO MORATTI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 2|10 Nº 7.196 v. 6|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido HECTOR ESTEBAN ANGULO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.

e. 2|10 Nº 7.197 v. 6|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EDUARDO OSCAR MORIGI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.

e. 2|10 Nº 7.198 v. 6|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido PEDRO HORACIO LOPEZ RAMIREZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.

e. 2|10 Nº 7.199 v. 6|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida NORMA BETTY TOUM, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.

e. 2|10 Nº 7.200 v. 6|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
Resolución Nº 7.451

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.

Visto: Lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.722; y

Considerando: Que es objetivo de esta Caja ampliar el ámbito de aplicación del sistema de pago directo de los subsidios y asignaciones familiares, que en la actualidad beneficia al personal de la actividad forestal, tabacalera y|o rural de las Provincias de Santiago del Estero, Chaco, Misiones, Formosa, La Rioja, Catamarca, Jujuy, noreste de las de Santa Fe y Corrientes, a otras zonas del país;

Que de los estudios realizados surge la conveniencia de proceder a la extensión del régimen a las empresas que se dedican a la actividad tabacalera de la Provincia de Salta;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 542|76 (S.E.S.S.),

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, resuelve:

1º — Institúyese el sistema de pago directo para las empresas que realicen actividades tabacaleras en forma preponderante en el ámbito de la Provincia de Salta, a partir del 1º de octubre de 1980.

2º — Para el caso de empresas que tuvieran establecimientos dentro de esta provincia y también fuera de ella, solamente se incluirá en esta disposición al personal de la actividad tabacalera de la Provincia de Salta.

3º — Previamente a la aplicación de este sistema de pago directo, la Caja efectuará un censo de las empresas comprendidas en él y todo su personal.

4º — A los efectos de la incorporación en el sistema instituido por el punto 1º, la Caja dictará, en cada caso, la resolución pertinente previa comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente.

5º — Los empleadores incorporados a este régimen de pago directo deberán:

a) Pedir la documentación identificatoria de los trabajadores en general, y la probatoria de las cargas de familia de los beneficiarios y remitirla a la Agencia Salta para su verificación; cumplido dicho trámite le será devuelta para su entrega a los beneficiarios. Asimismo, el talón de la Declaración Jurada de Cargas de Familia (Formulario 102), debe ser entregado a los trabajadores, a fin

de que sea elemento probatorio del cumplimiento del inciso c) del artículo 2º de la Ley Nº 22.161.

b) Presentar o remitir por mes vencido en la agencia de la Caja en la ciudad de Salta, antes del día 10 de cada mes o el día hábil inmediato anterior si fuere feriado, una declaración jurada que contendrá la nómina completa del personal ocupado mayor y menor de edad, con y sin cargas de familia, los montos de las remuneraciones reales, sin descuentos, y los días y horas trabajados.

c) Junto con la declaración jurada se exhibirá o remitirá, según el caso, la boleta de depósito o su fotocopia, correspondiente al pago de los aportes del mes anterior.

6º — A partir de la fecha de su incorporación al sistema de pago directo las empresas quedan liberadas del pago de los subsidios y asignaciones familiares a su personal.

7º — El incumplimiento de lo establecido en el inciso a) del punto 5º, la omisión de los requisitos que debe contener la declaración jurada o el falseamiento de los datos en ella consignados, hará pasible a la empresa infractora de las penalidades previstas en la Ley Nº 22.161, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

8º — Vencido el término fijado en el punto 5º sin que se registre la presentación de la declaración jurada, el empleador incurrirá en la infracción prevista en el inciso b) del artículo 3º de la Ley Nº 22.161.

9º — Para tener derecho al pago de las asignaciones familiares, los beneficiarios deberán entregar a su empleador la documentación exigida por la Caja (Form. 102, Actas de Matrimonio, Partidas de Nacimiento, Certificados de Escolaridad, etc.), y cumplir con los demás requisitos fijados por las normas legales y resoluciones en vigor.

10. — Sobre la base de la declaración jurada remitida por el empleador, la Caja ordenará el pago de los subsidios y asignaciones familiares, mediante la emisión de giros o remesas postales pagaderos en la agencia o estafeta más cercana a la residencia fijada por el trabajador, y|o Banco y|o el medio que en cada caso resulte conveniente para cada zona.

11. — La Gerencia Interior deberá proponer los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución, como así también la necesidad de traslado de personal.

12. — Quedan vigentes todas las disposiciones y normas del régimen general de la Caja que no se opongan a la Ley Nº 19.722 y a la presente resolución.

13. — Regístrese, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de la Provincia de Salta, comuníquese y archívese.

Aldo J. E. Mariuzzo, capitán de navío (RE) Interventor

Aldo J. E. Mariuzzo

c.2|10 Nº 7.205 v.6|10|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Informa que: se halla a la venta en el hall central del Palacio de Justicia de la Nación, la Guía de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales de la Nación, provincia de Buenos Aires, y Tribunales Superiores Provinciales, con actualización trimestral y fallos de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, editados por el Ministerio de Justicia de la Nación.

e. 30|9 Nº 7.074 v. 6|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de v$n. 7.500 Nos. 6.146.005; 6.159.062|066 y 6.161.103, de v$n. 15.000 Nos. 7.551.375; 7.695.066 y 7.691.211, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n. 3.750 Nº 10.063.430, de v$n. 7.500 Nº 12.019.750 y de v$n. 15.000 Nos. 14.107.878; 14.124.387|393 y 14.134.915, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

$ 756.000.— e. 2|9 Nº 21.409 v. 13|10|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte-Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295º de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según corresponda.

Expediente-Rezago Nº 5109|72.
Medio de transporte vapor Río Atuél. Arribado el 2|10|71 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 48. Cantidad de bultos 33. Marca|s C.A.T. Número|s 1|33. Consignado a Mercadería papel filtro p|bolsitas de té.

Expediente-Rezago Nº 5125|72.
Medio de transporte vapor Río Atuél. Arribado el 2|10|71 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 47. Contidad de bultos 33. Marca|s Fontan. Número|s 1|33. Consignado a Mercadería papel de filtro p|bolsitas de té.

Expediente-Rezago Nº 1257|73.
Medio de transporte vapor Uruguay Star. Arribado el 30|3|72 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº T-1. Cantidad de bultos 1. Marca|s Aer-Cor. Número|s 1 Consignado a Mercadería bolas de madera.

Expediente-Rezago Nº 1737|73.
Medio de transporte vapor Masudoan Maru. Arribado el 20|5|72 a P.N. 1ra. Conocimiento Nº 16. Cantidad de bultos 20. Marca|s Master Elect. A.N.C. Número|s 1|20. Consignado a Mercadería prismáticos p|teatro.

Expediente-Rezago Nº 865|74.
Medio de transporte vapor Mar Dulce. Arribado el 25|6|73 a P.N. 1ra. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos 1. Marca|s Palmarez Saopabo Santos . Número|s 1. Consignado a Mercadería productos de barrido.

Expediente-Rezago Nº 2129|75.
Medio de transporte vapor Río Salado. Arribado el 13|6|74 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 106. Cantidad de bultos 4. Marca|s Farmasan Buenos As. Número|s 1|3-5. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 5631|76.
Medio de transporte vapor Río Deseado. Arribado el 9|3|76 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 12 y 13. Cantidad de bultos 1. Marca|s Casa Camping. Número|s 1. Consignado a Ministerio de Economía mercadería artículos de camping.

Expediente-Rezago Nº 236|77.
Medio de transporte vapor Kenmerland. Arribado el 21|6|76 a P.N. 1ra. Conocimiento Nº 30. Cantidad de bultos 1 Marca|s 395|6. Número|s 1. Consignado a Carl Hartasnn. Mercadería repuestos de fotocopiadoras.

Expediente-Rezago Nº 3569|77.
Medio de transporte se ignora. Arribado el se ignora a P.N. 7ma. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 29. Marca|s se ignora. Número|s s|n. Consignado a Mercadería repuestos de automotores.

Expediente-Rezago 4346|77.
Medio de transporte vapor Río Los Sauces. Arribado el 20|6|77 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 8. Cantidad de bultos 3. Marca|s Edc-Jukorn. Número|s 3. Consignado a Mercadería revistas infantiles.

Expediente-Rezago Nº 3458|78.
Medio de transporte vapor Clisson. Arribado el 15|12|77 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 24. Cantidad de bultos 2. Marca|s C.C. 77148. Número|s 1|2. Consignado a la orden Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 4218|78.
Medio de transporte vapor s|ignora. Arribado el se ignora a Dique L|C. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 1 Marca|s s|marca. Número|s s|n. Consignado a Mercadería rueda de auxilio.

Expediente-Rezago Nº 4254|78.
Medio de transporte vapor Río de Janeiro. Arribado el 1|6|77 a Dique 1|B. Conocimiento Nº 7. Cantidad de bultos 1 Marca|s Ulises Ronconi. Número|s 1|5. Consignado a la orden Mercadería 1 motocicleta Honda.

Expediente-Rezago Nº 4930|78.
Medio de transporte vapor Río Teuco. Arribado el 18|1|78 a Dique 1|B. Conocimiento Nº 287. Cantidad de bultos 1. Marca|s O. Cibelli. Número|s 1. Consignado a Oscar Guillermo Civelli. Mercadería 1 motocicleta Yamaha.

Expediente-Rezago Nº 5040|78.
Medio de transporte vapor Chubut. Arribado el 6|1|78 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 36. Cantidad de bultos 1. Marca|s Gómez S.C.A. Número|s 1. Consignado a Gómez S.C.A. Mercadería muestras de arena.

Expediente-Rezago Nº 5387|78.
Medio de transporte se ignora. Arribado el se ignora a Dique 4|5ta. Conocimiento Nº s|l. Cantidad de bultos 1. Marca|s SA 0021|CP|1079|BE. Número|s s|n. Consignado a Mercadería productor químicos.

Expediente-Rezago Nº 5449|78.
Medio de transporte vapor Tatrina. Arribado el 6|2|76 a Dique 3|4ta. Conocimiento Nº 9. Cantidad de bultos 52. Marca|s 15886. Número|s 1|52. Consignado a la orden Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 600|79.
Medio de transporte se ignora. Arribado el se ignora a Dique 2|1ra. Conocimiento Nº s|l. Cantidad de bultos 98. Marca|s se ignora. Número|s 1|98. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1531|79.
Medio de transporte vapor Santa Fe. Arribado el 30|11|78 a Dique 3|4ta. Conocimiento Nº 4. Cantidad de bultos 5. Marca|s Vilmax. Número|s 1|5. Consignado a la orden Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1888|79.
Medio de transporte vapor Pointe Allegre. Arribado el 31|12|78 a P.N. 2da. Conocimiento Nº 2. Cantidad de bultos 1. Marca|s H.L. Número|s 7157. Consignado a Guthmann Klein S.A. Mercadería material de propaganda.

Expediente-Rezago Nº 1909|79.
Medio de transporte vapor Apollo Peak. Arribado el 2|1|79 a P.N. 5ta. Conocimiento Nº 60. Cantidad de bultos 1. Marca|s Marubeni FKL. Número|s 1. Consignado a Marubeni Arg. Mercadería almanaques año 1979.

Expediente-Rezago Nº 1910|79.
Medio de transporte vapor Apollo Peak. Arribado el 2|1|79 a P.N. 5ta. Conocimiento Nº 1501. Cantidad de bultos 1. Marca|s Preumayr S.A. Número|s Consignado a Preumayr S.A. Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2044|79.
Medio de transporte vapor Atlántic. Arribado el 18|1|79 a Dique 1|1ra. Conocimiento Nº 63. Cantidad de bultos 2. Marca|s Sudycolor. Número|s 1|2. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2052|79.
Medio de transporte vapor Karpathos. Arribado el 20|1|79 a Dique 4|1ra. Conocimiento Nº 9. Cantidad de bultos 134. Marca|s Vaso Plast. Número|s v|n. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2053|79.
Medio de transporte vapor Karpathos. Arribado el 20|1|79 a Dique 4|1ra. Conocimiento Nº 10. Cantidad de bultos 134. Marca|s Vasoplast. Número|s v|nº. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.248|79.
Medio de transporte: vapor Buenos Aires 2º. Arribado el 9|2|79, a P.N. 4º. Conocimiento Nº 98. — Cantidad de bultos 1. Marca: HL 1117. Número 1-2. Consignado a: —. Mercadería: herrajes para valijería.

Expediente-Rezago Nº 2.315|79.
Medio de transporte: vapor Talavera. Arribado el 14|2|79 a Dna. E. Conocimiento Nº 31 — Cantidad de bultos: 1. Marca Arcol. Número 9.605|1. Consignado a: —. Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.356|79.
Medio de transporte: vapor Río Deseado. Arribado el 16|2|79 a P.N. 5º — Conocimiento Nº 131. Cantidad de bultos: 6. — Marca: Coltapiz 955 Dus. — Número 1.377|1.382. Consignado a: —. Mercadería: máquinas de coser.

Expediente - Rezago Nº 2.426|79.
Medio de transporte: vapor Cabo Santa Clara. — Arribado el 28|2|79 a Dique 3|4º — Conocimiento Nº 30 — Cantidad de bultos: 1 — Marca: Carlos Vielro. Número 1. Consignado a la orden. Mercadería: catálogos filatélicos.

Expediente-Rezago Nº 2.484|79.
Medio de transporte: vapor Mormacdraco. Arribado el 6|3|79 a Dique 2º/3º — Conocimiento Nº 264. Cantidad de bultos: 2. Marca: Revlon. Número: E/ Nº 2. Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.539|79.
Medio de transporte: vapor Mendoza. Arribado el 10|3|79, a P.N. 7º. Conocimiento Nº 1.010. Cantidad de bultos: 600. Marca Q.M. Número 1 600. Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.542|79.
Medio de transporte: vapor Franca C. arribado el 13|3|79 a P.N. 3º. Conocimiento Nº 102. Cantidad de bultos: 76. Marca: Indumeca. Número 1|76. Consignado a:... — Mercadería: jabón de tocador.

Expediente-Rezago Nº 2.553|79.
Medio de transporte: vapor Eugenia. Arribado el 12|3|79. a P.N. 6º. Conocimiento Nº 9. Cantidad de bultos: 38 — Marca: Patricio Palmero. — Número: 1/38 Consignado a: ... — Mercadería: grupos electrógenos.

Expediente-Rezago Nº 2.652|79.
Medio de transporte: vapor La Pampa. Arribado el 22|3|79 a P.N. 6º. Conocimiento Nº 67. Cantidad de bultos: 1. Marca: Seim 430.678. Número: 1. — Consignado a: ... — Mercadería: repuestos para balizas marinas.

Expediente-Rezago Nº 2.654|79.
Medio de transporte: vapor La Pampa. Arribado el 22|3|79, a P.N. 6º. — Conocimiento Nº 56. Cantidad de bultos: 4 — Marca: Tucson. Números: 47.020|47.203. Consignado a: ... — Mercadería: rodamientos radiales.

Expediente-Rezago Nº 2.655|79.
Medio de transporte: vapor La Pampa. Arribado el 22|3|79. a P.N. 6º. — Conocimiento Nº 57. — Cantidad de bultos: 4. Marca: Tucson. Números: 47.024/47.027. Consignado a: ... — Mercadería: rodamientos radiales.

Expediente-Rezago Nº 2.699|79.
Medio de transporte: vapor Mormacaltair. Arribado el 2|4|79, a P.N. 1º. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Miguel Kreimer. — Número 1. Consignado a: ... — Mercadería: equipos de audio.

Expediente-Rezago Nº 2.753|79.
Medio de transporte: vapor Salta. — Arribado el 23|3|79. a P.N. 4º. Conocimiento Nº 22. Cantidad de bultos: 6. Marca: Mauricio. Número: E/Nros. — Consignado a: ... — Mercadería: juegos electrónicos.

Expediente-Rezago Nº 2.767|79.
Medio de transporte: vapor Dreznica. Arribado el 2|4|79. a P.N. 3º. Conocimiento Nº 6. Cantidad de bultos: 210. Marca: Istra Brand. Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.931|79.
Medio de transporte: vapor Rubens. — Arribado el 19|4|79, a P.N. 7º — Conocimiento Nº 9. — Cantidad de bultos 1 Marca: A.M. — Nº 7.785. — Consignada a... Mercadería: cajón sin contenido.

Expediente-Rezago Nº 30.135|78.
Medio de transporte: vapor Almirante Stewart. — Arribado el 23|12|74, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 304. — Cantidad de bultos: 1. Marca: D.B. — Número: s/n. — Consignado a Daniel Braudo. — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 13.137|79.
Medio de transporte: vapor Capitán Angelo. Arribado el 1|79, a depósito Mayou — Conocimiento Nº 50. Cantidad de bultos: 18. Marca: Quimicolor Ch 943 Número: s/n. Consignado a: ... — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 30.077|79.
Medio de transporte: vapor Mormacaltair — Arribado el 11|12|78, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 79. Cantidad de bultos: 1. Marca: J. C. Giménez. Número: s/n. — Consignado a: Jorge Carlos Giménez. — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 30.165|79.
Medio de transporte: vapor Río Primero. Arribado el 2|11|72, a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 329. Cantidad de bultos: 2. — Marca: A. Pereyra. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 104|80.
Medio de transporte: avión LV-LIV-vuelo 253. Arribado el 18|1|80. a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 974.732. — Cantidad de bultos: 1. Marca: s/m. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: muestras de tapas metálicas.

Expediente-Rezago Nº 30.009|80.
Medio de transporte: vapor Angeliky. Arribado el 17|9|79. a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Juan de Dios Pinteño. — Número: s/nº. — Consignado a: ... — Mercadería: efectos personales.

Expediente Rezago Nº 30.015|80.
Medio de transporte: vapor Mormaclynx. Arribado el 2|10|79 a E.M.B.A. Conocimiento Nº 556. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: Flba Villar. — Número: s n. — Consignado a: ... — Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 10.035|77.
Medio de transporte avión Pan-Am. Arribado el 24|1|76, a Ezeiza. — Conocimiento Nº 44.133. — Cantidad de bultos: 3 — Marca: A 165. — Número: s/n. Consignado a: ... — Mercadería: 1 ventilador industrial.

Expediente-Rezago Nº 777|74.
Medio de transporte: avión Alitalia. — Arribado el 15|6|73, a Ezeiza. — Conocimiento Nº 23.235. — Cantidad de bultos: 1. — Marca: F 133. — Número: s/n. — Consignado a: ... — Mercadería: acoplamientos de bronce.

e. 1|10 Nº 6.640 v. 6|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Expediente Nº 2020-19.837|79-3
Se hace saber a la señora ELSA ESTHER LUQUES DE FERNANDEZ, L.C. Nº 0.664.084, que en el expediente de referencia, el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública, Contraalmirante Médico Dr. Manuel Iran Campo, ha dictado la Resolución Nº 1.288|80 por la cual se desestima el recurso de reconsideración interpuesto contra la R.M. Nº 1.217|74 que dispuso su reubicación". — Publíquese por el término de tres (3) días.

e. 1º|10 Nº 7.162 v. 3|10|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a MARIO JUAN VILLA COLOMBO, para que tome intervención en el Expediente Nº 997-31.534.027-13, conforme establece la Ley Nº 22.062. Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 29|9 Nº 7.028 v.3|10|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a MANUEL VECINO, para que tome intervención en el Expediente Nº 997-31.552.505-13, conforme establece la Ley Nº 22.062. Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 29|9 Nº 7.027 v.3|10|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref.: Nota Esp. DN. GP Nº 9|80

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla. — Concurrir a Callao 114 Capital Federal.
Publíquese por cinco días.
FAIT, Raul. — L.E. N. 4.640.316. — Clase 1944.

e. 26|9 Nº 6.995 v. 2|10|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Número 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Número 1447 Capital Federal.
ALVARADO, Rubén
AGUILAR, Cayo Santiago
ARNABOLDI, Lago Jorge M.
BARRIOS, Gregorio
CAIHUARA, Marcelino
CARVALLO SERRANO, Felipe
COSTA DE VILA, Elsa
CRUZ, Angel
DAVALOS, Amílcar B.
FLORES, Cándido Aurelio
GARCIA, Domingo
GOMEZ, Miguel Angel
HERRERA, Carlos Alberto
IBARRA, Mario A.
MARENGO, Hugo René
MARIN, Oscar
MOLINA, Melquiades
ORTEGA, Lorenzo
PELL HOPPE, Héctor Roberto G.
PEREZ, José Antonio
ROMERO, Alberto
TORRES, Juan Pedro
MORALES, Rómulo
SANCHEZ, Enrique
FRANCOMANO, Mario
NUÑEZ, Germán
GODOY, Casimiro

e. 19|9 Nº 6.772 v. 2|10|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.
Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.
ACOSTA, Artemio Francisco.
ARAYA, Juan Antonio.
BUTTERI, Daniel Luis.
BRUTTI, Josefina Hordziejewicz.
BRICKA, Walter Saúl.
CASTELARI, Adel Fortunato.
DIVELLO, Donato Raúl.
ESCAPA, Pedro.
FERNANDEZ, Felipe.
GONZALEZ, Reynaldo.
GRINEVALD, Rogelio.
HOYOS, Eleuterio Eduardo.
LERA Abajo Pedro.
LUGO Marcelino.
MOLINA, Regina Navidad.
NAVARRETE Raúl Temisto.
NOBILE, Ismael Gaspar.
OLMOS, Isidoro Daniel.
OSORES, Pedro Alejandro.
OTERO, Francisco Emilio.
PANIGGI, Miguel Angel.
PICOCHET, Juan Carlos.
PUCHETA, Tiburcio.
ROA CABRERA, Brígido Arnaldo.
VALENZUELA Ireneo.
BARQUIN, Gregorio Pedro.

e. 26|9 Nº 6.996 v. 9|10|80

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente T. 574|80 DN.
Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 16|10|80, a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal, con el objeto de resolver: Adquisición camión diésel con caja de carga metálica volcadora con destino al Instituto de Seguridad (Unidad 6).
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.2|10 Nº 7.182 v.3|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E.: 772 - 8091 Int.: 172 - 178
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 33|80 por la instalación de colada continua horizontal para el día 17 de noviembre de 1980 a las 11 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la misma.
Valor del pliego: $ 100.000.

e.2|10 Nº 7.203 v.13|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública — Nº 10.183: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Optimización Planta de Almacenaje y Vaporización a la red en Bragado — Provincia de Buenos Aires".
Apertura: 24|10|80; 10.30 horas; Valor del documento $ 85.000.
Adquirir documentación en Alsina 1170 Pº 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.

e.2|10 Nº 7.171 v.13|10|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 961|80, para la "ampliación del Pabellón Nº 10, destinada a Citec y construcciones, en el Parque Tecnológico Miguelete".
Presupuesto oficial: $ 1.071.250.000.
Apertura: 6 de noviembre de 1980, a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentación de la oferta, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 2|10 Nº 7.178 v. 22|10|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 9
Llámase a Licitación Pública Nº 9, por la adquisición de 1 (una) camioneta rural de 6 (seis) cilindros capacidad para 6 personas.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 14|10|80, a las 14 hs.
Valor del pliego: $ 50.000.

e. 2|10 Nº 7.210 v. 6|10|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|80 — "Impresión de formularios".
Fecha de apertura: 10 de octubre de 1980 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos — Delegación Santa Fe — Pto. Santa Fe.
El valor del pliego ha sido fijado en $ 21.000.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración — Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas y en la Gerencia de Administración y Finanzas — División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79 — 2º Piso — Capital Federal; en ambos casos previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscriptos, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e.2|10 Nº 7.184 v.3|10|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca
Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para la adquisición de materiales eléctricos.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79 — 3º piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1980 a las 11 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: treinta mil pesos ($ 30.000).

e.2|10 Nº 7.183 v.3|10|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 5.129|80)
Llámase a Concurso Público Nº 2|80, para el día 17 de octubre de 1980, a las 15 horas, con la finalidad de seleccionar empresas gráficas especializadas en nueco offset de alta calidad.
Bases, consultas y presentación de antecedentes, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

e. 2|10 Nº 7.204 v. 3|10|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 81|80, para el día 9 de octubre de 1980, a las 17 horas, para la adquisición de sobres tamaño oficio.

Los plie[illegible] de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - Entre-piso - Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

c. 2|10 Nº 7.203 v. 6|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nota Nº 317|80

Licitación Pública Nº 7.078 bis, para contratar la adquisición de seis motores Ford. Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 13 de octubre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c. 2|10 Nº 7.179 v. 6|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso prorrogar las licitaciones públicas Nros. 1.370|80 y 1.371|80 para el 29 de octubre próximo a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 — Tramo: Tecka-Gobernador Costa, Secciones: Progresiva: 900 — Progresiva: 40.000,00, y Progresiva: 40.000,00 - Progresiva: 80.500,85, en jurisdicción de la provincia del Chubut.

e. 2|10 Nº 7.180 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 12.708-L-1980

Licitación Pública Nº 7.079 para contratar la adquisición de Papel Mimeógrafo y Papel Carbónico. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1980 a las 13.10 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c. 2|10 Nº 7.230 v. 6|10|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.797|80, hasta el día 16-octubre-80, a las 10 horas, referente a la provisión de bulones, aceros varios, etc., para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio. Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 7.000. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 5.300 para gastos de franqueo.

e.2|10 Nº 7.231 v.3|10|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 182-P/80

Apertura: 20|10|80.

Hora: 9.

Adquisición sobre remisión de facturación.

Pliego: $ 100.000.

Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.2|10 Nº 7.206 v.10|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 183-P/80

Apertura: 30|10|80.

Hora: 10.

Adquisición de formularios continuos.

Valor del pliego: $ 100.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.2|10 Nº 7.207 v.10|10|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 6.745|80
Resolución Nº 2.025

Llámase a Licitación Pública Nº 1.371, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de útiles y elementos de oficina con destino al Organismo Central.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

c.2|10 Nº 7.187 v.3|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expediente Nº 212.125

Llámase a licitación pública para la concesión de dos espacios destinados a la venta de útiles y papelería para dibujo técnico y afines. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Supervisión de Suministros de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón 3º, piso 4º, Capital Federal. — Apertura de las ofertas el 13 octubre de 1980, a las 15 horas. — Prosecretaría Contable.

e.2|10 Nº 7.194 v.3|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 13|80

Apertura: 16 de octubre de 1980. — Hora: 11.

Objeto: Adquisición de un utilitario tipo Microbús.

Destino: Escuela de Ingeniería Forestal, Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, San Lorenzo 410, Posadas (Misiones). — Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

c. 2|10 Nº 7.202 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.N.T.

Llama a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 10 de octubre de 1980, a horas diez, para la adquisición de los siguientes aparatos:

— 10 Microscopios estereoscópicos para estudiante;
— 5 Microscopios binoculares para estudiante;
— 5 Lámparas puntiformes;
— 5 Proyectores de diapositivos semiautomáticos.

Monto estimado $ 85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos). — Por pliego de condiciones, dirigirse a Delegación Administrativa de la Facultad, calle Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán. — Acto de apertura de ofertas en Delegación Administrativa.

c. 2|10 Nº 7.188 v. 3|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
I.N.O.S. Nº 0060|9
Expediente Nº 10.010|80

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 16 de octubre de 1980 a las catorce horas, por la adquisición de papel kraft y manifold.

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 30.000.

c. 2|10 Nº 7.193 v. 6|10|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
I.N.O.S. Nº 0060|9
Expediente Nº 10.523|80

Llámase a Licitación Pública Nº 76, el día 15 de octubre de 1980 a las catorce horas, por la adquisición de películas radiodentales periapicales simples.

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 30.000.

c. 2|10 Nº 7.191 v. 6|10|80

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4300016775|80-8

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, para el día diez del mes de octubre de 1980, a las catorce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de diversos elementos para limpieza, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Nacional de Rehabilitación, [illegible] en [illegible] 2250 Capital Federal ([illegible] Compras y Suministros, [illegible]) [illegible] para pliegos e informes al [illegible] de Servicio, de lunes a viernes de [illegible] a 12 horas.

[illegible]

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 10 de octubre de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de 1 (una) congeladora vertical y 1 (un) incubador o estufa de incubación con destino al Instituto Virológico (Programa de Fiebre Hemorrágica) en Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, 2º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Se encarece el envío de los boletines con la publicación para agregar al trámite, como así también de las facturas por triplicado con cargo al Instituto Virológico (Programa de Fiebre Hemorrágica) en Córdoba.

c.2|10 Nº 7.186 v.3|10|80

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|80, para el día 8 de octubre de 1980, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de verduras y hortalizas, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

c.2|10 Nº 7.185 v.3|10|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.832|80

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 20 de octubre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Carlos de Arenaza sito en Lamadrid y Gorriti — Boulogne — Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso oficina 6.039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

c. 2|10 Nº 7.190 v. 13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.922|80

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81 para el día 20 de octubre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Manuel Rocca — Segurola 1601 — Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120 — 6º piso Oficina 6.039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

c. 2|10 Nº 7.189 v. 13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.885|80

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para el día 21 de octubre de 1980 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Crescencia Boado de Garrigós — Paz Soldán 5200 — Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6.039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

c. 2|10 Nº 7.177 v. 13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.503|80

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para el día 21 de octubre de 1980 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Carlos Pellegrini Ruta 25 camino Escobar — Pilar — Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6.039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

c. 2|10 Nº 7.176 v. 13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.962|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para el día 21 de octubre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Emilia y Manuel Patiño sito en Lamadrid 78 — Lomas de Zamora — Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6.039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

c. 2|10 Nº 7.175 v. 13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.856|80

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 para el día 21 de octubre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Saturnino E. Unzué — Jujuy 77 — Mar del Plata — Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso Oficina 6.039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú $ 120.000.

e. 2|10 Nº 7.174 v. 13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.743|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 20 de octubre de 1980, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Estela Matilde Otamendi, sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú $ 120.000.

c.2|10 Nº 7.173 v.13|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.848|80

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para el día 20 de octubre de 1980, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Ruta 7 Km. 35, Moreno, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú $ 120.000.

c.2|10 Nº 7.172 v.13|10|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 275|80 para el día 14 de octubre de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "materiales sanitarios", con destino al edificio de la calle Tucumán 1523.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 2|10 Nº 7.192 v. 3|10|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente 309

Llámase a Licitación Pública Nº 190|80, para la construcción de la "Obra Nº 011 - Edificio Guardia en zona restringida sector reactor CAB".

Presupuesto oficial: pesos ciento sesenta y cinco millones ($ 165.000.000,00).

Apertura: 15 de octubre de 1980 a las 14 horas.

Valor del pliego: pesos ochenta y cinco mil ($ 85.000,00).

Retiro de pliegos: Centro Atómico Bariloche, División Administración, Sección Compras y Suministros, Avenida Exequiel Bustillo km. 9,5, C.C. 439 (8400), San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e. 1º|10 Nº 7.094 v. 2|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 2092

Llámase a Licitación Pública Nº 106, Obra "Construcción de un edificio para guardería infantil en el Centro Atómico Bariloche, en la localidad de Bariloche, Provincia de Río Negro"

Apertura: 31 de octubre de 1980.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000).

Valor del pliego: Trescientos mil pesos ($ 300.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.29|9 Nº 7.004 v.17|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº A-0223

Licitación Pública para el día 28 de octubre de 1980 Nº 21|80: "Provisión y colocación de placares de madera".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14,30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 23|9 Nº 6.869 v. 6|10|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD TIERRA DEL FUEGO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la ejecución de la obra: "Infraestructura II — Ushuaia - Segunda Etapa" (Rengión "A": Estaciones Transformadoras; Líneas de Distribución Primaria en 13,2 KV, Acometida a Subestación. Rengión "B": Pavimentación, Muros de Contención y Puente sobre el Arroyo Buena Esperanza), financiada con recursos del FONAVI.

Presupuesto Oficial: $ 8.317.920.000; a valores del mes de junio de 1980.

Fecha y Lugar de apertura: 30|10|80. Hora: 15 en el INTEVU.

Valor del pliego: $ 2.500.00.

Venta de pliego y consultas: INTEVU, San Martín 450, 2º Piso, Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3º Piso, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la ejecución de la Orba: "Infraestructura I - Río Grande" (Renglón "A": Acueducto "El Tropezón" y Depósito de Reserva. Renglón "B": Red de agua, Red de Desagües cloacales, Red de Desagües Pluviales y Pavimentos) financiado con Hora: 18, en el INTEVU.

Presupuesto Oficial: $ 15.928.602.400, a valores del mes de junio de 1980.

Fecha y lugar de apertura: 30|10|80. Hora: 18, en el INTEVU.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Venta de pliego y consultas: INTEVU, San Martín 450, 2º Piso, Ushuaia, Casa de Tierra del Fuego, Cangallo 935, Subsuelo, Capital Federal.

e.26|9 Nº 6.988 v.2|10|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de octubre de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187|80 "para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a la División Almacenes".

e. 1º|10 Nº 7.093 v. 10|10|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de octubre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 199-80 "por el servicio de mantenimiento e instalación de calderas solicitado por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón".

e. 1º|10 Nº 7.089 v. 2|10|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº D. 4160|80 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 17|10|80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal con el objeto de resolver: La adquisición de carne vacuna, con destino a: Unidades de la Capital Federal y Unidades del Gran Buenos Aires, a proveerse durante los meses de noviembre - diciembre de 1980.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.29|9 Nº 7.020 v.8|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.

Licitación Pública Nº 10|80

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de películas radiográficas de distintas medidas. — Apertura: 10-10-80, a las 15 horas, en la Avda. Las Heras Nº 1925, Capital Federal. — Retirar pliego de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

$ 72.800 e. 1º|10 Nº 27.607 v. 2|10|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires T.E.: 772-8091 — Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80 para el día 17 de octubre de 1980 a las 11 horas por la provisión de: Un equipo descascarillador.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del pliego: $ 100.000.

e.30|9 Nº 7.073 v.9|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA" Abastecimiento - Compras Carlos Florito 950 Avellanada T. E.: 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 7|80 para el día 7 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

50 tns. de recortes de latón 70|29|1.

9 tns. de Recortes de alambre de acero galvanizado, varias medidas.

6 tns. de Recortes y virutas de Cu. 87| Zn. 12|Sn 1.

6 tns. de Recortes y virutas de Cu. 92| Ni. 6|Fe. 1,5|Mn. 0,5.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 10.000; valor del pliego respectivo.

e.30|9 Nº 7.070 v.9|10|80

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Gerencia de Abastecimiento Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para el día 31 de Octubre de 1980 a las 11,00 horas "por la provisión de: 14 rodillos enderezadores".

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8,00 a 12,00 horas lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 25|9 Nº 6.967 v. 6|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires Te.: 772-80 91 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80 para el día 30 de octubre de 1980 a las 11 horas por la provisión de: dos palas cargadoras transportadoras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 — en el horario de 8 a 12 lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del pliego: $ 100.000.

e.23|9 Nº 6.870 v.2|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A." Abastecimiento (Compras) Carlos Florio Nº 950 (1870) Avellaneda Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, cuya apertura se fija para el día 16 de octubre de 1980, a las 10.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la ejecución de "Construcción de un edificio a Laboratorio, oficinas, baños, planta destinada a la fabricación de P.V.C. y modificaciones de la edificación existente" a erigirse en la Planta de Aluminio, sita en Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo Nº 65, 1er. Piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías, del importe de ciento cincuenta mil pesos.

Plazo de ejecución: Veinte (20) semanas.

Valor presupuesto: Cuatrocientos setenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos pesos (Pesos 477.339.800).

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del monto presupuestario.

e. 15|9 Nº 6.564 v. 3|10|80

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL Dirección de Instalaciones Fijas Navales Licitación Pública Nº 3|80

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "ampliación comedor cocina" — Hotel Islas Malvinas — San Carlos de Bariloche.

Presupuesto oficial: $ 321.029.740.

Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 1980 a las 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Garantía de oferta: $ 3.210.297.

Precio del pliego: $ 161.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º — Oficina 35 y Hotel Islas Malvinas — San Carlos de Bariloche.

Venta de pliegos: Hasta 12 horas del día 13 de octubre de 1980 en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e.22|9 Nº 6.823 v.10|10|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 214|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de noviembre de 1980 a las 10 horas, a efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos náufragos hundidos en aguas de Jurisdicción Nacional.

Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 8.200.000.000.

Valor del pliego: $ 403.000

e.15|9 Nº 6.586 v.3|10|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS Dirección General de Infraestructura Grupo I de Construcciones Licitación Pública Nº 3|80.

Objeto: Desparramo de hormigón elaborado (180.000 m2.), colocación de moldes (37.600 ml.) y aserrado y tomado de juntas (36.000 ml.).

Destino: Obra: Ampliación y repavimentación Pista — Aeropuerto Fisherton (Rosario).

Presupuesto Oficial: Mil Setecientos Diez Millones de Pesos ($ 1.710.000.000).

Valor de la Documentación: Un Millón Setecientos Diez Mil Pesos ($ 1.710.000).

Retiro de los Pliegos e Informes: Grupo I de Construcciones — Avenida Rosales y Matienzo — El Palomar - Provincia de Buenos Aires. — En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12:00 horas.

Apertura de las Propuestas: Día 28 de octubre de 1980, a las 11:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|9 Nº 6.699 v. 7|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS Dirección General de Infraestructura Grupo I de Construcciones Licitación Pública Nº 2|80.

Objeto: Provisión de 54.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra: Ampliación y repavimentación Pista — Aeropuerto Fisherton (Rosario).

Presupuesto Oficial: Once Mil Ochocientos Ochenta Millones de Pesos ($ 11.880.000.000).

Valor de la Documentación: Once Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos ($ 11.880.000).

Retiro de los Pliegos e Informes: Grupo I de Construcciones — Avenida Rosales y Matienzo — El Palomar. — Provincia de Buenos Aires. — En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12:00 horas.

Apertura de las Propuestas: Día 28 de octubre de 1980 a las 09:30 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|9 Nº 6.700 v. 7|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL Area de Material "Río IV" Licitación Pública Nº 4|80

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Obra consignada a continuación:

Licitación Pública Nº 4|80

"Adecuación de plataforma de rodaje y calibración de punto fijo".

Apertura: 9 de octubre de 1980 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 731.076.668.

Garantía de oferta: $ 7.310.767.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas o por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 22|9 Nº 6.840 v. 10|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS Región Aérea Sud Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico Licitación Pública Nº 08|80

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, mano de obra y puesta en funcionamiento de la playa de estacionamiento de automotores en el Aeropuerto Comodoro Rivadavia

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 17 de setiembre al 2 de octubre de 1980 dentro del horario de 8 a 14 horas en la Región Aérea Sud, División Economía (Sección Obras Públicas), Aeródromo Km. 9, Casilla de Correo 346, 9000, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura de ofertas: día 3 de octubre de 1980 a las 10 horas.

Valor del pliego: novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.000).

e. 17|9 Nº 6.689 v. 2|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO Aeródromo Tandil

Llámese a Licitación Pública Nº 24|80, por la contratación de la siguiente obra: Construcción Aeroestación Tipo 1 Aeródromo Tandil.

Presupuesto Oficial: $ 1.082.000.000.
Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Octubre de 1980. — Hora: 09:00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación.
Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención. — Horario: 08:00 a 12:00 horas hasta el día 15 de Octubre de 1980.
Aeródromo Tandil: Jefatura del Aeródromo — Edificio Aeroestación — Horario de 09:00 a 12:00 horas, desde el 18 de setiembre hasta el 15 de octubre de 1980.
Precio del Pliego: $ 1.000.000.— (Un Millón de Pesos).
e. 18|9 Nº 6.726 v. 8|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y pintura en la Sucursal Colón (E. R.). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 29-10-80 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Avda. Callao 101, 3º piso, Capital Federal. — Retirar la documentación en la citada dependencia o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 1º|10 Nº 7.161 v. 3|10|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Llámase a Licitación Pública Nacional para la venta del paquete accionario mayoritario y de propiedad del Estado Nacional Argentino de CONATSUD Asesoramiento y Consultoría S.A. autorizada por Decreto Nº 34|80 del Poder Ejecutivo Nacional, según especificaciones del pliego. — Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1980 a las 16 horas. — Venta del pliego: hasta el 30 de octubre de 1980. — Valor del pliego $ 1.000.000. — Pedido de aclaraciones hasta el 5 de noviembre de 1980. — Presentación de ofertas desde el 31 de octubre de 1980 hasta el 25 de noviembre (a las 15 horas). — Lugar de tramitación: Banco Nacional de Desarrollo. — Oferta Pública, 25 de Mayo 179, 3er. piso, Capital, de 10 a 16 horas. — Lugar de apertura: Banco Nacional de Desarrollo, Sala de Reuniones del directorio, 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital.
e. 1º|10 Nº 7.084 v. 7|10|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 47|80, por la provisión de ropa para trabajo. Valor del pliego: $ 50.000.
Apertura: 10 de octubre de 1980 a las 16.30 horas.
Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 1º|10 Nº 7.088 v. 2|10|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública. Nº 45|80, para la Contratación de la Ejecución de los Trabajos de Revisión Integral y Reparación de Vía (R.I.) en una longitud de 100 km. en el Ramal Ferroviario de Río Gallegos a Río Turbio, en la Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 5.476.711.960.
Garantía por validez de Oferta: Pesos 54.767.119.
Valor de la Carpeta: $ 700.000.
Apertura de las propuestas el 23 de octubre de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en Avenida Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — y en la Gerencia Río Gallegos calle Avellaneda y El Cano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Informes y Pliegos en los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 14,30 a 17,30 horas.
e. 18|9 Nº 6.755 v. 8|10|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 46|80, para contratar la realización de 5 pozos de perforación vertical, por un total aproximado de 2.750 m., con extracción de muestras de recortes (cuttings) y testigos, a llevarse a cabo en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 2.175.500.000.
Garantía por validez de oferta: Pesos 21.750.000. — Valor de la Carpeta: Pesos 500.000.
Apertura de las propuestas el 24 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos de lunes a viernes de 14 a 17 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 26|9 Nº 6.985 v. 16|10|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Cuyo

Sistema de Interconexión. Licitación Pública Nº 7.
Apertura: 20|10|80, hora, 8.30.
Contratación de vehículos automotores varios (camionetas, camiones, automóviles, rurales, microómnibus), para ser afectados a los servicios de su jurisdicción durante el año 1981.
Valor del pliego: $ 20.000.
Documentación, informes y apertura de propuestas: Av. San Juan 470, Mendoza.
e. 1º|10 Nº 7.165 v. 7|10|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Jefatura Estudios y Proyectos
Región III
Licitación Pública Nº 11

Apertura: 21|10|80, hora 10.
Locación de un inmueble urbano ubicado en el ejido de esta ciudad capital, para sede de las dependencias administrativas de la jefatura y dentro del radio comprendido entre las calles al Norte: Barcala y Corrientes; al Sur, Yrigoyen; al Este, Rioja, y al Oeste, Mitre.
Consulta, retiro pliegos: Av. San Juan 470, Mendoza.
Documentación: Sin cargo.
e. 1º|10 Nº 7.166 v. 7|10|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Santa Fe
Licitación Pública Nº 5|80

Provisión total de materiales y mano de obra para la construcción de sistemas de desagües pluviales, pavimentación, drenajes de purgas de combustible, obras civiles complementarias, en Turbogás Sant. Fe Oeste, ciudad de Santa Fe.
Apertura: 28|10|80 a la- 11 hs.
Presupuesto: $ 310.296.219.
Valor del pliego: $ 50.000.
Consultas y retiro de pliegos: Oficina Compras, Bv. Pellegrini Nº 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas. — Lugar apertura: dirección indicada.
e. 26|9 Nº 6.977 v. 2|10|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.132: Con- Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación almacenamiento de G. L. P. en Planta Puerto Deseado, Prov. de Santa Cruz."
Apert. 31|10.80, 9 hs. Valor Doc.: pesos 66.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.
e. 1º|10 Nº 7.087 v. 10|10|80

GAS DEL ESTADO

Licitación pública Nº 10.182: Contrat. del servicio integral para la atención de un centro de vacaciones para hijos de agentes de esta sociedad.
Apertura: 13|10|80, a las 9 horas. — Valor Doc.: $ 85.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e.23|9 Nº 6.867 v.2|10|30

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.051|80
Licitación Pública Nº 1152

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1980 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Reparación General y Adaptación Cámara de Cría Edificio Patología Vegetal", en el C.N.I.A. Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de pesos 308.244.800.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 3.082.448).
Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
e. 29|9 Nº 7.001 v. 17|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 116.967|80
Licitación Pública Nº 1.153

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Brinkmann — Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial $ 346.014.655.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela — Pcia. S. Fe y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439 Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos. ($ 600.000) siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos. ($ 3.460.146).
Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.
e. 22|9 Nº 6.801 v. 10|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.015|80
Licitación Pública Nº 1.150

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1980. a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural y Vivienda" en la localidad de Esquel — Pcia. de Chubut con un presupuesto oficial de pesos 700.178.866.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.R.A. San Carlos de Bariloche Pcia. de Río Negro y en la División Compras y Suministros de este Instituto Rivadavia 1439. Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de ochocientos mil pesos ($ 800.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos. $ 7.001.788.
Nota: El horario de atención para la venta de pliegos es de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
e. 15|9 Nº 6.571 v. 3|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.037|80
Licitación Pública Nº 1.155

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Viviendas para técnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado. Pcia. de Formosa. — Con un presupuesto oficial de $ 1.530.234.100.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento. y en la División Compras y Sumnistros de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millon quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de $ 15.302.341.
Nota: El horario para la adquisición de los pliegos es de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas.
e. 24|9 Nº 6.838 v. 14|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 116.966|80
Licitación Pública Nº 1.151

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1980 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Azul — Pcia. de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 394.892.500.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarse — Pcia. Bs. As. y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439. Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de $ 3.948.925.
Nota: El horario para la adquisición de pliegos es de 9 a 12 hs. y 14 a 16 hs.
e. 22|9 Nº 6.800 v. 10|10|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 191|80 con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para la atención de 750 a 820 empleados aproximadamente, que prestan servicio en los edificios de Sede Central, Laboratorio de Valorización Industrial y División Automotores y Taller de Carpintería de esta Junta Nacional, por el término de un año a partir de la emisión de la orden de compra, con opción por parte de este Organismo por un año más.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 696.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 1º|10 Nº 7.164 v. 10|10|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 80|80 para el día 7 de octubre de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de escribir manual.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 Entre Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 30|9 Nº 7.075 v. 2|10|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 38|80
Expediente Nº 515|80

Objeto: Conección red cloacal Barrio Maestranza ,San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.
Fecha de apertura: El 17 de octubre de 1980, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, Bariloche, Prov. de Río Negro y simultaneamente en Departamento Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.
Retiro de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).
e. 30|9 Nº 7.084 v. 6|10|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 39|80
Expediente Nº 2.087|79

Objeto: Venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 10.000 m2 en el Area de Desarrollo Recreativo Hua-Hum, Reserva Nacional Lanín, Zona Lacar, con obligación por parte del adquirente de construir "un comedor con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas".
Fecha de apertura: El 31 de octubre de 1980, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.
Venta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000).
e. 30|9 Nº 7.082 v. 6|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1165|0 hasta el día 17|12|80 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de las obras del Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn (C.N.P.).
Ministerio de Cultura y Educación - Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Programa BID - CONICET.
Presupuesto Oficial: $ 3.561.232.870.
Importe de la Garantía: $ 65.612.328.
Plazo de Ejecución: Veintisiete (27) meses.
Precio de la Documentación: $ 6.000.000.
Adquisición de la misma: CONICET: Avenida Rivadavia Nº 1906 — Entrepiso — Capital Federal, de 10:00 a 18:00 horas.
Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 18º — Capital Federal — de 13:00 a 18:00 horas.
Obra financiada parcialmente con fondos del préstamo 348 — OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
e. 30|9 Nº 7.064 v. 20|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 6765-L-1980

Licitación Pública Nº 7080 para contratratar la adquisición de barandas metálicas de defensa para obras de seguridad, postes livianos para fijación y alas terminales.
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|10 Nº 7.170 v.10|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|80 del 5º Distrito para la ejecución de los trabajos en las Rutas Nº 9 — Tramo: Puente sobre Río Arenales — Rotonda Limache (2.308 metros) y Nº 51 — Tramo: Rotonda Limache — Rotonda El Aybal (5.000 metros) (arbolado y conservación de arbolado) en jurisdicción de la Provincia de Salta.
$ 42.300.000.
Precio del pliego: $ 8.500; plazo de la obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.1º|10 Nº 7.092 v.7|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 18|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 — Tramo: La Carlota — Límite con Santa Fe (construcción de una alcantarilla en Acceso a Arias en Km. 910) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 69.855.140, precio del pliego: $ 14.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|9 Nº 7.047 v. 3|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.385|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 Tramo: Estación Vivero — Límite con San Luis, Sección: Km. 504 — Km. 537 (reposición de suelo en banquinas y la praderización de las mismas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.733.761.916, Depósito de garantía: pesos 17.337.619, precio del pliego: $ 350.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 7.048 v. 17|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 162|80 del 1º Distrito para la provisión, carga, transporte y descarga de pedregullo granítico, arena granítica y arena silícea, puestas en e. campamento de Junín. $ 350.000.000. Depósito de garantía: $ 3.500.000, precio de pliego: $ 70.000.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|9 Nº 7.050 v. 17|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.378|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Arroyo Verde - Puerto Madryn. Sección: Arroyo Verde - Km. 45 (adecuación de obra básica y reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Pesos 22.220.000.000. — Depósito de garantía $ 222.200.000. — Precio del pliego pesos 4.450.000; plazo de obra, 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.754 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.382|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Chamical - Punta de los Llanos Sección: Km. 1.017 - Km. 1.050 (terraplenes, banquinas y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 2.956.700.000. Depósito de garantía: $ 29.567.000; precio del pliego: $ 595.000; plazo de obra, meses.

Presentación propuestas: 13 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.750 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.379|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Arroyo Verde Puerto Madryn. Sección: Km. 45 - Puerto Madryn (adecuación de obra básica y reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia del Chubut — Pesos 20.350.000.000. — Depósito de garantía: $ 203.500.000; precio del pliego pesos 4.100.000; plazo de obra, 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.752 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.381|80 para la ejecución de las obras en el Puente General Belgrano Chaco - Corrientes (estación de peaje lado Chaco) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — Pesos 1.200.000.000. — Depósito de garantía: $ 12.000.000; precio del pliego, $ 240.000; plazo de obra, 8 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.749 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.380|80 para la ejecución de los trabajos en la Ruta 126 y Centro de Frontera Paso de los Libres (acondicionamiento de la superficie, parquización, conservación, limpieza general del tramo y corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 661.422.000. — Depósito de garantía: $ 6.614.220; precio del pliego: pesos 135.000; plazo de obra, 895 días.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.751 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.364|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 Tramo: Arroyo Curupicay — Empalme Ruta 127, Sección: Prog. 0.00 — Prog. 7.150.90 (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corriente. $ 5.948.000.000. Depósito de garantía: $ 59.480.000 precio del pliego: $ 1.200.000. plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 23|9 Nº 6.865 v. 13|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.383|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: Punta de los Llanos - Patquia, Sección, Km. 1.050 - Km. 1.085 (terraplenes, banquinas, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y bordones de hormigón de piedra) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 3.273.300.000. Depósito de garantía: $ 32.733.000; precio del pliego, $ 655.000; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 13 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.748 v. 8|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.374|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 147. Tramo: El Médano - Lte. con San Juan. Sección: El Médano - La Chañarienta - Progresivas: 30.000 - 60.000 (ensanche de ches y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Luis. $ 5.300.139.000. — Depósito de garantía: $ 53.001.300. — Precio del pliego pesos 1.060.000. — Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 6 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 6.538 v.2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.375|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20. Tramo: Empalme Rut 79 - Chepes. Sección: Km. 960 - Km. 1.000 (terraplenes, bacheo y reparación de bordes y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. - $ 3.815.100.000. Depósito de garantía: $ 38.151.000 - Precio del pliego: $ 765.000. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 6.539 v.2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.376|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20. Tramo: Chepes - Límite con San Juan. Sección: Km. 1.000 - Km. 1.042.500 (terraplenes, bacheo y reparación de bordes y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. — $ 4.207.300.000. — Depósito de garantía: $ 42.073.000. — Precio del pliego: $ 845.000. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 6.540 v.2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.373|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 147. Tramo: El Médano - Lte. con San Juan. Sección: El Médano - La Chañarienta - Progresivas: 0,000 - 30,000 (ensanche de calzada, reparación de depresiones y baches y carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Luis. — $ 5.599.374.000. — Deposito de garantía: $ 55.993.740. — Precio del pliego: $ 1.120.000. — Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 6 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 6.529 v.2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 8.814-L-1980.

Licitación Pública Nº 7078, para contratar la provisión de Tres (3) Removedores de Nieve Integrados por Cargadores Frontales y Equipo Fresador Rotativo Eyector y Lote de Repuestos para los mismos, de Importación en Condición F.O.B. Puerto de Embarque.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|9 Nº 6.939 v. 3|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.377|80, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II - General Acha, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 3.790.787.255. — Depósito de garantía: $ 37.907.873. — Precio del pliego: $ 760.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 6.537 v.2|10|80

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OSN
(RNOS. 01615)

Licitación Pública Nº 11|80. Venta de elementos médicos, de enfermería y sala de esterilización; elementos varios para construcción elementos varios para confección de sastrería; elementos varios para ofi... y otros.

Apertura de las ofertas: 10 de octubre de 1980, a las 15 horas. Consultas, Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Arcos 1718, Capital Federal de 12.30 a 17.30 horas. Sector Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

e.1º|10 Nº 7.168 v.2|10|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20.966-LP-1980
Licitación Pública

Construcción de la obra de instalación de cañerías maestras en distintas áreas de los partidos de Vicente López y San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: el 5|11|80, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 23.586.975.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e.22|9 Nº 6.818 v.10|10|80

Secretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 14|80: reparación general de tres (3) barcazas tolva tipo 1300.

Fecha y lugar de apertura: 6|11|80, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, Sección Compras.

Venta de pliego: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

e.29|9 Nº 6.997 v.8|10|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 13|80: reparación general de tres (3) barcazas tipo 600.

Fecha y lugar de apertura: 4|11|80, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. pico. Capital, Sección Compras.

Venta de pliego: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

e.29|9 Nº 6.996 v.8|10|80

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
Licitación Pública Internacional Número 5|80.
Venta Buque "Buenos Aires II"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, con carácter internacional, para la venta, Sin Base, y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "Donde está y como está", con o sin cese de bandera a opción del comprador, del buque "Buenos Aires II", construído en el año 1977, porte bruto 15.644 tons.; desplazamiento del buque vacío 4.881 tons.; máquina propulsora: 1 motor diesel marca Sulzer tipo 6 R N D 68.

El buque "Buenos Aires II", se encuentra averiado y apostado en el puerto de Bremenhaven — Alemania Federal.

Apertura de propuestas: 5 de Noviembre de 1980 a las 15.00 horas.

Informes y venta de pliegos: Departamento Abastecimiento — Div. Compras — Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo zona de Puerto Nuevo, Buenos Aires, todos los días hábiles de 10.00 a 16.00 horas.

Valor del pliego: u$s 100.— o su contravalor en pesos argentinos.

e. 30|9 Nº 7.056 v. 14|10|80

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINA S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 4|80, con carácter internacional, para contratar la prestación del servicio integral para el tratamiento de aguas de refrigeración motores y de alimentación calderas, mantenimiento y laboratorios, según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego.

Consulta y venta de pliegos en Departamento Abastecimiento Div. Compras — Avenida de los Inmigrantes y Avenida Pte. Ramón S. Castillo. zona de Puerto Nuevo, todos los días hábiles de 10.00 a 16.00 horas.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1980 a las 15.00 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|9 Nº 6.942 v. 3|10|80

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINA S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 6|80, para otorgar la consesión de explotación del servicio de buffet y comedor en su edificio "Maipú", ubicado dentro de la zona portuarias del puerto de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos Departamento Abastecimiento — Div. Compras Edificio "Maipú" — Avenida de los Inmigrantes y Avenida Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, Buenos Aires, todos los días hábiles en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Apertura de sobres: el día 10 de Octubre de 1980 a las 15,00 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|9 Nº 6.940 v. 2|10|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|80

Por la adquisición de gorras, gorros para cocineros, camisas, guardapolvos, sombreros de palma, corbatas, medias, delantales, sacos de abrigo y sobretodos.

Apertura: 14|10|80 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca 734|42 —1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos:

En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 138.000.

e. 1º|10 Nº 7.065 v. 2|10|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Prórroga

Prorrógase hasta el día 7 de noviembre de 1980 la apertura de la Licitación Pública Nº 18|80 "Pavimentación Diques 3 y 4 — Lado Oeste — Puerto Madero — Buenos Aires.

Pliegos: En División Compras — Dpto. Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 — Planta Baja, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 1..000,00.

e.26|9 Nº 6.989 v.16|10|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5894 hasta el día 26 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para la reparación general del sistema eléctrico del balizador 370-B, en ... de acuerdo al pliego oficial.

Dicha embarcación se encuentra amarrada en el muelle del Departamento Dis-

trito Río Uruguay — calles Montero y Cochabamba — Ciudad de Concepción del Uruguay — Provincia de Entre Ríos.

Importe del presupuesto oficial: pesos 900.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 9.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 20.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.1º|10 Nº 7.086 v.21|10|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
SEIM — D.N.C.P. y V.N.
Avenida Libertador General San Martín Nº 1301
Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 172-DD.S|1980, hasta el 13 de octubre de 1980, a las once (11) horas, para contratar la propisión de:

10.— c|u. — Casco de lancha de aluminio naval de 3 mm de espesor, soldado, reforzado, con tres asientos estancos, con cámara de aire, piso de madera y espejo para la instalación en popa de un motor fuera de borda de hasta una potencia de 35 H.P., de siguientes características: Eslora 3,80 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y CN., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301 — 3400 — Corrientes.

Oficina: Compras:

Horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

Pago del mismo en: Div. Contaduría.

e.1º|10 Nº 7.097 v.2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.893, hasta el día 14 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la construcción y provisión de 100 boyas tipo II-B, según planos Nros. 7836-DL, 7837-DL, 7242-DL y pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 950.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 9.500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 20.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.29|9 Nº 7.039 v.17|10|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5892, hasta el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.00 horas, para la provisión de 160 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuesto de: linterna eléctrica de 140|160 MM de diámetro nominal; papel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 9.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 19|9 Nº 6.775 v. 9|10|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.891, hasta el día 5 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la construcción y provisión de dos balizadores para operar las 24 horas en balizamiento y estudios en los Ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y de la Plata interior y exterior, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 15.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 150.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 200.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.22|9 Nº 6.805 v.10|10|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para la adquisición de "Vehículos Carrozados". Apertura: 14 de octubre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.

$ 44.800.— e. 1º|10 Nº 27.007 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DNR|80 hasta el día 4 de noviembre de 1980 a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un transmisor de 25 KW en modulación de amplitud y un equipamiento apto para la generación de programas, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en ondas medias, en la filial de LRA Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.116.129.895.

Importe de garantía: $ 11.161.299.

Valor del pliego: $ 350.000.

e.24|9 Nº 6.884 v.14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|80, hasta el día 4 de noviembre de 1980 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la remodelación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión, en la localidad de Santo Tomé (Provincia de Corrientes).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.264.682.578.

Importe de garantía: $ 22.646.826.

Valor del pliego: $ 700.000.

e.24|9 Nº 6.881 v.14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DNR|80, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de ondas medias, destinado a la filial de LRA 9 dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión en la localidad de Esquel (Provincia del (Chubut).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.269.760.745.

Importe de garantía: $ 42.697.607.

Valor del pliego: $ 1.300.000.

e.24|9 Nº 6.832 v.14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a licitación Pública Nº 2 DNR|80, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del nuevo edificio Estudios, reinstalación de equipamiento en nueva planta Estudios y obras civiles y electromecánicas complementarias, para el Servicio Oficial de Radiodifusión en ondas medias en la localidad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.881.504.589.

Importe de garantía: $ 28.815.046.

Valor del pliego: $ 870.000.

e.24|9 Nº 6.880 v.14|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DNR|80, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente, de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión LRA 52 Radio Nacional, en la localidad de Chos Malal (Provincia del Neuquén).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.379.367.481.

Importe de garantía: $ 33.793.675.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e.24|9 Nº 6.883 v.14|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 178-P|80

Apertura: 30-10-80.

Hora: 11.

Pliego: $ 100.000,00.

Adq. elementos de mecánica liviana (Falsa bobina, clavija, jack, llave, etc.).

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|9 Nº 7.066 v. 8|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 179-P|80

Apertura: 30-10-80.

Hora: 9.

Pliego: $ 30.000,00.

Contratación de un agente cargador en varios países extranjeros.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|9 Nº 7.067 v. 8|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 177-P|80

Apertura: 17|10|80.

Hora: 9

Adquisición de arandelas, bulones y tornillos.

Pliego: $ 60.000.

Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.26|9 Nº 6.980 v.6|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificaciones de bases: Se comunica que la Licitación Pública 175-P|80 programada para el 29|9|80 a las 11.30 horas ha sido diferida para el día 14|10|80 a las 9 horas.

Ampara la adquisición de marcapasos y catéters.

Pliego sin cargo.

Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.26|9 Nº 6.991 v.6|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 171-P|80

Apertura: 15|10|80.

Hora: 10.30.

Adquisición de mallas metálicas.

Pliego: $ 100.000.

Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.25|9 Nº 6.957 v.3|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 163-P|80 que fuera programada para el 24-10-80 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 14 de noviembre de 1980 a las 9 horas. — Ampara la construcción y ampliación de los edificios Chamical y Jesús María, a realizarse en la Pcia. de La Rioja y Córdoba, respectivamente.

Presupuesto oficial: $ 1.796.000.000.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Avda. Gral. Paz 36, Pcia. de Córdoba, y La Rioja, P. B. Luna 498, Pcia. de La Rioja.

e. 30|9 Nº 7.068 v. 8|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 173-P|80

Apertura: 15|10|80.

Hora: 9

Adquisición de ventilador turbocirculadores — Acondicionador frío-calor — Enfriador de agua; heladera etc.

Pliego $ 65.000.

Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.25|9 Nº 6.955 v.3|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 1-P-V|80

Apertura: 23|10|80.

Hora 11.

Venta de 96 unidades automotoras radiadas de servicio.

Pliego: Sin cargo.

Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|9 Nº 6.907 v.2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 176-P-80

Apertura: 20|10|80.

Hora: 12.

Adquisición de Caños de Gres.

Valor del pliego: $ 60.000.

Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º — Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|9 Nº 6.876 v.2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 10.234

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de octubre de 1980, a las 18 en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Necochea (Distrito 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a oficina Necochea (Dto. 2º) o a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) 6 entre 49 y 50, 1º piso, La Plata.

Valor del pliego de bases, $ 84.600.

30|9 Nº 7.065 v. 9|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23 DIA-80, para el día 3 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminacion del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o efectuar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la Sucursal Merlo (B).

Presupuesto oficial: $ 805.000.000.

Importe de garantía: $ 8.050.000.

Valor del pliego: $ 324.000.

e.29|9 Nº 7.005 v.17|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DIA-80, para el día 30 de octubre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Campos (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o efectuar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) y en la oficina General Campos (Dto. 15º).

Presupuesto oficial $ 220.000.000.

Importe de garantía: $ 2.200.000.

Valor del pliego: $ 90.000.

e.29|9 Nº 7.006 v.10|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIA-80 para el día 15 octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado [illegible] ntenido, nueve acondicionadores individuales y trabajos de complementación del sistema central para el edificio que ocupa la oficina Formosa de la Provincia homónima.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) y en la oficina Formosa (Dto. 26º).

Presupuesto oficial: $ 108.000.000.
Importe de garantía: $ 1.080.000.
Valor del pliego: $ 45.200.

e. 25|9 Nº 6.982 v. 2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 50 Día-80 para el día 13 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Las Flores (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la Oficina Las Flores (Dto. 2º).

Presupuesto Oficial: $ 504.148.000.
Importe de Garantía: $ 5.041.680.
Valor del Pliego: $ 204.000.

e. 12|9 Nº 6.527 v. 2|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 212 80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Mobiliario de uso postal".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de octubre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

$ 324.000 e. 25|9 Nº 26.216 v. 6|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DIA-80, para el día 12 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de La Toma (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o en la oficina La Toma (Dto. 7º).

Presupuesto oficial: $ 340.000.000.
Importe de garantía: $ 3.400.000.
Valor del pliego: $ 138.200.

e. 29|9 Nº 7.007 v. 17|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 13.204 Enc|80

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1980 a las 16, en la Sección Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte y distribución de envíos simples y de control en la Sección Distribución Postal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

e. 29|9 Nº 7.024 v. 8|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DIA-80, para el día 10 de octubre de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 133.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la localidad de Chacabuco (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Chacabuco (Dto. 3º).

Presupuesto Oficial: Pesos 502.224.000.
Importe de Garantía: Pesos 5.022.240
Valor del pliego: Pesos 202.000.

e. 15|9 Nº 6.589 v. 3|10|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIA-80, para el día 17 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general de la casa correspondiente al Jefe de la Planta de Radiodifusión de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, ubicada en la localidad de General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: pesos 125.640.000.
Importe de garantía: pesos 1.256.400.
Valor del pliego: pesos 52.300.

e. 30|9 Nº 7.077 v. 13|10|80

PALACIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 9 de octubre de 1980, a las 11 horas, para contratar el arrendamiento de edificio apropiado para el "Resguardo Automotor" (Garage) de la flota de la Cabecera del Distrito 6º Córdoba.

Las ofertas se recibirán en la oficina "Despacho (LI), sita en el 4º Piso del Palacio de Correos y Telégrafos de la Ciudad de Córdoba, Avenida General Paz y Colón.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la misma en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 7 a 12.

e. 23|9 Nº 6.844 v. 2|10|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del 24 de setiembre de 1980, para resolver la construcción y provisión de muebles de estilo con destino a Despachos de la Sede Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1980 a las 14.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|9 Nº 6.889 v. 3|10|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
AVISO POSTERGACION APERTURA LICITACION

"Referente a la Licitación Pública Nº 4|SST|80 para la obra Biblioteca Nacional 4ta. Etapa Terminación total del edificio — Avda. del Libertador Nº 1602 Capital — que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado", se lleva a conocimiento de los señores proponentes que se ha dispuesto la postergación de la fecha de apertura de ofertas para el día 24 de noviembre de 1980, a las 16 horas. La apertura de las ofertas se efectuarán el día y hora indicados, en el Centro de Información Biblioteca Nacional, Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, donde además se podrán consultar los pliegos en el horario de 12 a 16 horas, y adquirir los mismos al precio de tres millones de pesos ($ 3.000.000), en el horario de 12,30 a 16,00 horas".

e. 1º|10 Nº 7.163 v. 21|10|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Nº 1368 — Adquisición de equipos pedagógicos para electrónica, electricidad, física, neumática e hidráulica con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 9|10|80 — 15 horas.
Expediente Nº 13701|80.
Resolución Nº 1228|80.

Nº 1369 — Adquisición de máquinas y aparatos pedagógicos para ensayos de materiales e instrumentos y accesorios para mediciones, trazado y control de calidad.
Apertura: 9|10|80 — 17 horas.
Expediente: 13542|80.
Resolución Nº 1229.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros Belgrano 2640 — Piso 1º, Buenos Aires, (CP 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|9 Nº 6.857 v. 2|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.189|80

Llámase a licitación pública para la "Provisión y colocación de butacas, equipamiento del Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en Ciudad Universitaria, Nuñez" a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial $ 560.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego pesos 200.000. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Apertura de la licitación en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones, el día 23 de octubre de 1980 a las 11 horas.

e. 24|9 Nº 6.937 v. 14|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 134.829|80
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 13 de octubre de 1980, a las 11 horas, por los trabajos de reparación de cubiertas, pisos, trabajos de albañilería y pintura del Salón de Actos de esta Facultad, por el sistema de contratación de "Ajuste Alzado".

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones).
Valor del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos).

e. 22|9 Nº 6.815 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 135.059|80
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 13 de octubre de 1980, a las 10 horas, para los trabajos de limpieza a vapor y|o arenado de frentes, pintura exterior e interior de halles y circulaciones del Pabellón Uballes de esta Facultad, por el sistema de contratación de "Ajuste Alzado".

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.— (ochenta millones de pesos).
Valor del pliego: $ 40.000 (cuarenta mil pesos).

e. 22|9 Nº 6.816 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública para la 2da. Etapa 2º parte — Albañilería e instalación eléctrica, de las obras correspondientes al Complejo Universitario Lomas de Zamora — Unidad 1 — Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.710.298.700.

Apertura de ofertas: 24 [illegible] tubre a las 15 hs.

Valor del pliego: $ 600.[illegible]

Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones en el horario de 14 a 18 hs., sito en Camino de Cintura [illegible] 2 — Lomas de Zamora; hasta el día 14 de octubre de cte. año.

e. 29|9 Nº 7.[illegible] v. 10|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 9|80 para el 17 de octubre de 1980, a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 289· Viviendas Horco Molle, Cubierta Metálica, ubicada en Horco Molle, Departamento de Tafí Viejo, provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial $ 263.563.788 (doscientos sesenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos).

Precio del legajo $ 200.000 (doscientos mil pesos), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 29|9 Nº 7.019 v. 10|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte.: Nº 37.896.
Licitación Pública Nº 47.

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 31 de octubre de 1980 a las diez horas, para la ejecución de la obra: AR-1 Ampliación locales Escuela de Música para Facultad de Arquitectura.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|9 Nº 6.986 v. 9|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 15|80.
Expte.: Nº 24-80-7356.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80, para el día 24 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Primer Cuerpo Facultad de Ciencias Químicas e Imaf" 3º Etapa — Ciudad Universitaria, — Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Ing. Rogelio Norez Martínez s|n Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.633.986.400.
Valor del Pliego: $ 850.000.

e. 30|9 Nº 7.071 v. 13|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7405
Licitación Pública Nº 14|80

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 20 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "cubiertas de aulas de uso común — Ciudad Universitaria". Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 260.021.000.
Valor del pliego: $ 150.000.

e. 22|9 Nº 6.841 v. 3|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte.: 21-405|80).

Llámese a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la Obra denominada: Mendoza — Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento — 1ra. Etapa — Obras Básicas.

Presupuesto Oficial: $ 500.849.080.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras — Centro Universitario — Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta Baja — Parque General San Martín — Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ [illegible]000.
Garantía de Licitación: $ [illegible]008 490.

e. 19|9 Nº 6.[illegible] v. 9|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2|80
Expediente Nº 1.230|80
Obra Nº 22

Objeto: Ejecución de la obra: "Ampliación Rectorado, Facultades y Dependencias, Paraninfo, Estructura Resistente, 1º Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 540.000.000 (quinientos cuarenta millones de pesos).

Fecha y lugar de apertura: 24 (veinticuatro) de octubre de 1980 (o el día hábil siguiente, si aquél resultara feriado), a las 10 (diez) horas; en la D. G. O. y S. de la U. N. S. E. (sita en Avda. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

Precio y Venta de pliegos: $ 100.000 (cien mil pesos), en la Dirección General de Obras y S. de la U. N. S. E., Avda. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

e. 29|9 Nº 7.012 v. 17|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 377.137|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para la adquisición de 180.000.000 de tarjetas tipo Hollerith de 80 campos, para el juego denominado "La Quiniela".

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1980, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 126|40 1er. Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2368.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 — 1er. Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.

e. 26|9 Nº 6.978 v. 7|10|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 3.460|80

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 17 de octubre de 1980 a las doce horas, por la adquisición de material de consumo para centro de microfilmación.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso — Capital.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 1º|10 Nº 7.083 v. 3|10|80

Secretaría de Coordinación y Promoción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80 hasta el día 17 del mes de octubre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Coordinación de Servicios Turísticos Propios. Remodelación de 2 salones de planta baja, ubicado en Cangallo 524, P. B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 274.000.000 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 2.740.000 (dos millones setecientos cuarenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso Fte., Capital Federal; horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|9 Nº 6.765 v. 9|10|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 04|80 hasta el día 13 de octubre de 1980, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de techos y reparaciones varias en el Centro Nacional de Reeducación Social, ubicado en Combate de los Pozos 2133 — Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 438.083.000 (cuatrocientos treinta y ocho millones ochenta y tres mil pesos).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 4.380.830.— (cuatro millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 — 6º Piso Frente — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — 1er. piso — Oficina 1029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 15|9 Nº 6.594 v. 3|10|80

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expte.: Nº 1-2020-4300000341|80-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80, para el día treinta del mes de octubre de 1980, a las catorce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan por la reparación de bombas de recirculación, bombas cloacales y una caldera y reemplazo de tanque de condensado y caldera existente por una nueva, con destino a: Dirección Nacional de Rehabilitación (Pabellón "H").

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Nacional de Rehabilitación (División Compras y Suministros) Pabellón "E", sita en Ramsay 2250 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1|10 Nº 7.095 v. 10|10|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 59|80 para el día 6 de octubre a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos críticos: Sulfatos, ampicilina, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|9 Nº 7.061 v.9|10|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00065782-08.

Llámase a Licitación Pública Nº 93|80, para el día 07 de octubre de 1980, a las 16:00 horas, para lograr la adquisición de formularios.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340 — 5º Piso — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 1|10 Nº 7.091 v. 2|10|80

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00061523-08.

Llámase a Licitación Pública Nº 87|80, para el día 09 de octubre de 1980, a las 16:00 horas, para lograr la adquisición de una máquina cortadora de formularios.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340 — 5º Piso — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

c. 1|10 Nº 7.090 v. 2|10|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80, el día 9 de Octubre de 1980, a las 15,00 horas, por la venta de papel de barrido.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

c. 1|10 Nº 7.167 v. 2|10|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 19|80.

Referencia: Para la contratación de un Servicio de Fumigación.

Apertura: El día 15 de Octubre de 1980, a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 horas en nuestra Sede Central — Avenida L. N. Alem 638 3º Piso — Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: $ 4.200.

e.1º|10 Nº 7.088 bis v.3|10|80

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 60142|80

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80 para el día 13 de octubre de 1980 a las 17 horas, por la provisión e instalación y puesta en marcha de un sistema de acondicionamiento de aire, del tipo "Enfriador de líquido|ventilador - Sepertin (Fran-Coil)".

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones / Suministros — Defensa 120 — 1º P — Oficina 1093 — Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 15 horas.

e. 25|9 Nº 6.965 v. 6|10|80

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 20.995|80-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, para el día 24 del mes de octubre de 1980, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División del 13 a 19 horas con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Locación de un inmueble de 600 a 700 m2., en dos ambientes, ubicado entre las calles Cerrito, Viamonte, Paraná y Avenida Santa Fe.

e.25|9 Nº 6.971 v.6|10|80

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, Trámite Interno Nº 300.158|80, Autorización Nº 90|80 UTCH; para la adquisición, colocación y confección de cortinas, visillos, fundas, pisos vinílicos y alfombras para completar decoración de ambientes de Edificio Mirador, renovación de los Hoteles Nros. 1 y 2 de esta Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 10 de octubre de 1980 a las 9 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e. 1º|10 Nº 7.096 v. 2|10|80

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.878|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 17 de octubre de 1980, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto José María Pizarro y Monje, sito en Paz Soldán 5200. Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del Menú: $ 120.000.

e. 1º|10 Nº 7.080 v. 10|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.802|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para el día 17 de octubre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Nuestra Señora del Valle sito en Salta 245, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del Menú: $ 120.000.

e. 1º|10 Nº 7.081 v. 10|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.828|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 17 de octubre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Nuestra Señora de Fátima, sito en Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del Menú: $ 120.000.

e. 1º|10 Nº 7.082 v. 10|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.825|80

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 17 de octubre de 1980 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Dr. José Sánchez Picado, sito en Chivilcoy 3301, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del Menú: $ 120.000.

e. 1º|10 Nº 7.089 v. 10|10|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

BANCO DE PREVISION SOCIAL — MENDOZA
Licitación Pública Nº 23|2.

Provisión y colocación de un castillete de vigilancia y de cofres de seguridad de alquiler para sucursal Buenos Aires.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1980 a las 12 horas.

Lugar de apertura: en Oficina de Suministros, Casa Central, Avenida España 1275, Primer Sub-Suelo, Mendoza.

Pliegos Licitatorios: En Oficina de Suministros.

En Oficina de Representación, Maipú 812|14 — Capital Federal.

Precio del Pliego: $ 100.000.

$ 168.000 e. 29|9 Nº 26.706 v. 3|10|80

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80.

Objeto: Sistematización de las cuentas corrientes de nuestras filiales, según el siguiente detalle:

Sucursal Trelew: 25 de Mayo esq. Rivadavia, Trelew.

Delegación Gdor. Fontana Hipólito Yrigoyen y Juan Muzio, Trelew.

Delegación San Martín, San Martín Nº 1491, Trelew.

Casa Matriz: Rivadavia Nº 615, Rawson.

Para un total de 2.000 cuenta y 70.000 movimiento mensuales, por el término de un año, con opción a otro período igual.

Presupuesto oficial: 110.000.000 anuales.

Garantía: 1 % (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y valor de pliegos: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 50.000 (cincuenta mil) en Casa Matriz, Rivadavia Nº 615 (9103), Rawson, Chubut. — Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo Nº 273 (1002), Capital Federal, y Sucursal Comodoro Rivadavia: San Martín Nº 833 (9000), Comodoro Rivadavia.

Fecha, lugar y hora apertura de las propuestas: día, 30 de octubre de 1980 a las 11 horas en el Departamento de Administración, Casa Matriz, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut.

$ 588.000 e. 29|9 Nº 26.753 v. 10|10|80

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80.

Objeto: Sistematización de las cuentas corrientes de nuestras filiales, según el siguiente detalle:

Sucursal Comodoro Rivadavia: San Martín Nº 833, Comodoro Rivadavia.

Delegación La Loma: Alvear Nº 486, Comodoro Rivadavia.

Delegación Gral. Mosconi: Avda. Tehuelches esq. Fco. Viedma, Comodoro Rivadavia.

Delegación Bº Pueyrredón: Polonia y Canadá, Comodoro Rivadavia.

Para un total de 1.700 cuentas y 72.000 movimiento mensuales, por el término de un año, con opción a otro período igual.

Presupuesto oficial: $ 111.000.000 anuales.

Garantía: 1 % (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y valor de los pliegos: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 50.000 (cincuenta mil) en Casa Matriz, Rivadavia Nº 615 (9103), Rawson Chubut; Sucursal Buenos Aires, 25 de Mayo Nº 273 (1002), Capital Federal, y Sucursal Comodoro Rivadavia: San Martín Nº 833 (9000), Comodoro Rivadavia.

Fecha, lugar y hora apertura de las propuestas: día, 30 de octubre de 1980 a las 9 horas en el Departamento de Administración, Casa Matriz, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut.

$ 588.000 e. 29|9 Nº 26.752 v. 10|10|80